



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITE LA SIGUIENTE:

1

CONVOCATORIA

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL.

No. 36066001-007-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

28 DE FEBRERO DE 2024

11:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

05 DE MARZO DE 2024

13:00 HORAS

EL TEMPLO DEL BRAZO ES
VIGOR Y FALLO TIERRA

07 DE MARZO DE 2024

13:00 HORAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 36066001-007-2024

ÍNDICE

NO. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

- 1.1. Objeto, descripción y cantidad. (Anexo número 1 Técnico)
- 1.2. Fecha, lugar y condiciones de entrega.
- 1.3. Transporte y empaque.
- 1.4. Devoluciones y reposiciones.
- 1.5. Seguros.
- 1.6. Periodo de garantía de los bienes, arrendamientos y/o servicios.
- 1.7. Vigencia de la oferta.
- 1.8. Descripción del bien y/o servicio.
- 1.9. Opciones de cotización del servicio.
- 1.10. Idioma.
- 1.11. Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
- 1.12. Moneda.
- 1.13. Condiciones de pago.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

- 2.1. Adquisición y costo de las bases.
- 2.2. Junta de aclaraciones.
- 2.3. Registro de participantes.
- 2.4. Acto de presentación de proposiciones Técnicas y Económicas.
 - 2.4.1. Evaluación de propuestas.
- 2.5. Fallo.
- 2.6. Notificación a los licitantes participantes.
- 2.7. Forma de presentación de proposiciones: de manera personal o a través de servicio postal o mensajería.
- 2.8. Indicaciones generales.
- 2.9. Certificado de Empresa Colimense.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 3.1. De la persona que sólo entregue las propuestas.
- 3.2. Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
- 3.3. Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. (Anexo 3).
 - 3.3.1. Forma de acreditación de las Personas Físicas.
 - 3.3.2. Forma de acreditación de las Personas Morales.
- 3.4. Carta de aceptación de bases (Anexo 4).
- 3.5. Carta de declaración de integridad. (Anexo 5)
- 3.6. Carta del artículo 38 de la LAASPEC Y 49 DE LA LGRA. (Anexo 6)



- 3.7. Carta de garantía de los bienes. (Anexo 7)
- 3.8. Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales".
- 3.9. Documento emitido por la Dirección General de Ingresos (SPFyA) de no adeudos fiscales artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima. (Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)
- 3.10. Certificado de Empresa Colimense. (opcional)
- 3.11. Acreditación de solvencia económica.
- 3.12. Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. (Anexo 8)
- 3.13. Giro u objeto social (Anexo 9)
- 3.14. Subcontrataciones. (Anexo 10)
- 3.15. Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación. (Anexo 11)
- 3.16. Escrito de determinación independiente de propuesta. (presentación de propuesta individual) (Anexo 12)
- 3.17. Escrito para propuestas conjuntas. (Anexo 13)
- 3.18. Carta compromiso. (Anexo 14)
- 3.19. Transparencia y datos personales. (Anexo 15)
- 3.20. Constancia de no sanción administrativa como licitante, proveedor o contratista.
- 3.21. Propuesta Técnica y Económica.

4. PROPOSICIONES.

- 4.1. Propuesta Técnica y Económica.
- 4.2. Proposiciones Conjuntas.

5. FIRMA DEL CONTRATO.

- 5.1. Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 5.2. Garantía de vicios ocultos.

6. ANTICIPO.

7. GARANTÍA DE ANTICIPO.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

11. LICITACIÓN DESIERTA.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

13. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

14. REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

15. IMPUESTOS.

16. SANCIONES.

17. PENAS CONVENCIONALES.

18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

19. CONTROVERSIAS.

20. RECOMENDACIONES.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.



- ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.
 - ANEXO 2** ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.
 - ANEXO 3** FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.
 - ANEXO 4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.
 - ANEXO 5** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
 - ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC Y 49 DE LA LGRA.
 - ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.
 - ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
 - ANEXO 9** GIRO U OBJETO SOCIAL.
 - ANEXO 10** SUBCONTRATACIONES.
 - ANEXO 11** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.
 - ANEXO 12** ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL)
 - ANEXO 13** ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.
 - ANEXO 14** CARTA COMPROMISO.
 - ANEXO 15** TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
 - ANEXO 16** ACLARACION DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES
- INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES
- APENDICE "A" MODELO DE CONTRATO**





BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-007-2024, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Servicios de Salud del Estado de Colima a través de la Dirección Administrativa y la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1, numeral 1, fracción III, 2, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, así como de los artículos 2, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 35 y demás relativos del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, para celebrar la Licitación Pública Nacional No. 36066001-007-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, emite las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)

OBJETO:

El objeto de la presente licitación es PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Las características y especificaciones de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detallados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el cual forma parte integrante de estas bases.

La adjudicación de esta Licitación será por **PARTIDAS**.

RESUMEN DE ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, mismos que





son elaborados y solicitados por el área requirente y/o área técnica, tal y como quedó asentado en su solicitud, así como la documentación complementaria (en su caso) que se solicita en el mismo.

El Presupuesto Total a ejercer en la presente adquisición es entre un MÍNIMO de **\$1,560,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** y un MÁXIMO de **\$3,900,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; Distribuidos por PARTIDAS de la siguiente manera:

PARTIDA	MÁXIMO	MÍNIMO
1.- PAPELERIA	\$1,950,000.00	\$780,000.00
2.- MATERIAL DE OFICINA	\$1,170,000.00	\$468,000.00
3.- TONERS Y TINTAS	\$780,000.00	\$312,000.00
TOTAL	\$3,900,000.00	\$1,560,000.00



El monto a ejercer dependerá de los requerimientos que soliciten las áreas, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que se indican en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las presentes bases

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

FECHA DE ENTREGA:

El licitante adjudicado deberá proporcionar INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, que se relacionan en el Anexo número 1 Técnico de las presentes bases, desde fecha del fallo y hasta el **31 de diciembre del 2024.**

LUGAR DE ENTREGA:

El licitante adjudicado deberá entregar los INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA en el Almacén Central de los Servicios de Salud del Estado de Colima, sito en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales La Estancia, C.P. 28040, Colima, Colima, México.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los bienes y/o servicios deberán proporcionarse de acuerdo con las especificaciones indicadas por la requirente en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo por **PARTIDAS**, al licitante que proponga las mejores condiciones conforme al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico. La adjudicación de la presente licitación se realizará mediante **CONTRATO ABIERTO.**

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.





El tipo de transporte a utilizar para los equipos, refacciones y consumibles será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la convocante**, incluyendo la descarga del producto y los servicios de mantenimiento solicitado en los domicilios señalados por el área requirente en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de los bienes y/o servicios entregados, el cual el licitante adjudicado deberá volver a realizar y/o entregar en las condiciones solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** en un **plazo no mayor a 5 (Cinco) días hábiles** contados a partir de la fecha y hora, en que se reporta el bien o servicio incumplido o defectuoso.

1.5 SEGUROS.

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes y/o servicios en el domicilio indicado en el punto 1.2 de las presentes bases.

1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

El licitante adjudicado deberá garantizar cada uno de los bienes y/o servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que **garantiza todos los bienes y/o servicios licitados** a partir de la entrega de los mismos garantizando que serán nuevos, con las marcas solicitadas, contra defectos de fabricación y de calidad autorizadas bajo las normas oficiales mexicanas, a falta de éstas deberá cumplir con Normas Internacionales. (ANEXO 7)

1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA.

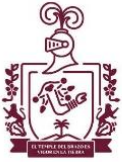
La oferta deberá estar vigente **desde la notificación del fallo del procedimiento de licitación que nos ocupa y hasta el 31 de diciembre del 2024** de conformidad con bienes y/o servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, a entera satisfacción del área requirente.

1.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.

La presente licitación será **POR PARTIDAS** PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO.

Los concursantes deberán presentar **una sola opción**, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción, ésta será desechada al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí condiciones



ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en **español**.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 73 de su Reglamento, las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **veinte por ciento** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Cuando la dependencia o entidad requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de bienes adquiridos o arrendados o de servicios contratados, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia.

1.12 MONEDA.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en **moneda nacional**.

1.13 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará ninguna clase de anticipo.

Es la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales** de Servicios de Salud del Estado de Colima, quien tramitará las facturas correspondientes ante la Subdirección de Recursos Financieros, para que se realice el pago de las mismas, previa validación y recepción del área requirente de los bienes y/o servicios solicitados, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de **ciento veinte días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.



Los pagos de los Bienes y/o Servicios se realizarán en moneda nacional.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.

Las presentes bases tienen un costo de \$ 1,287.00 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

La venta de las bases se realizará en Caja General de Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicada en AV. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero sin número, Colonia La Esperanza, Código Postal 28000, Colima, Colima o puede realizar su depósito a la **cuenta 0661284782, BANORTE**, en el mismo horario.

Dichas bases estarán a disposición de los licitantes en el **Departamento de Adquisiciones** de Servicios de Salud del Estado de Colima, ubicado en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, CP. 28040, Colima, Col., en días hábiles, con horario de **9:00 a 14:00** horas, previa entrega o envío del comprobante de pago expedido por Caja General de la Subdirección de Presupuestación y finanzas, en el **Departamento de Adquisiciones** de Servicios de Salud del Estado de Colima o al correo licitacionessalud2colima@gmail.com.

Se podrá realizar el pago de las bases del **19 al 28 de febrero del 2024 hasta las 10:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo expedido por el departamento de Caja General y deberá presentar el original y copia simple del mismo a la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales**.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales** celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas, en la sala de juntas de la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, CP. 28040, Colima, Col., el día **28 de febrero DE 2024 a las 11:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este acto. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito, en papel membretado de la empresa, en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales y acreditación del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.



A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

- a) Mediante escrito original en papel membretado y medio electrónico óptico o de almacenamiento digital (USB) en formato Word, en la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No 249, Colonia Burócratas Municipales, CP. 28040, Colima, Col., además deberán presentar el **escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación**, así como el recibo de pago de las bases expedido por Caja General de la Subdirección de Presupuestación y Finanzas, a través de cualquier medio de pago ya señalados.
- b) A través de correo electrónico a la siguiente dirección: licitacionessalud2colima@gmail.com en formato Word, además deberán enviar el escrito escaneado, en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, una vez realizado el pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.

10

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA **SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**, PREFERENTEMENTE, A LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2024**, O, EN SU CASO, CUMPLIENDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES. SE RECOMIENDA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPÚES DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- c) Las dudas o preguntas que existan con relación a la Convocatoria y/o a las Bases de la presente licitación serán contestadas por el Área Convocante; y las dudas o preguntas que se presenten con relación a la documentación complementaria (en caso de ser solicitada) y al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico serán contestadas por el Área Requirente y/o Área Técnica, ya que estas dependencias son quienes elaboran las especificaciones técnicas tal y como quedó asentado en la solicitud de materiales del área requirente.
- d) Las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos se deberán presentar en el formato que se establece en el **ANEXO 16 "ACLARACION DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES"** y en las **"INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES"**

Los asistentes a la misma deberán presentarse con 15 minutos de anticipación a este evento, para realizar el registro de licitantes.

En el evento de la junta de aclaraciones sólo se admitirá un representante por cada licitante.



Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

No se contestarán las preguntas con las que únicamente el licitante pretenda reafirmar lo ya establecido en la convocatoria.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante

El licitante deberá acompañar a su solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica editable de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

El Subcomité de Adquisiciones, conjuntamente con el área técnica de la Unidad Requirente, dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias. Se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que

se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta, así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, así como en la dirección electrónica: <http://www.secop.col.gob.mx/>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HAGAN A LA CONVOCATORIA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el **día 05 de marzo de 2024 de 12:45 a 13:00 horas** en la sala de juntas de juntas de la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, CP. 28040, Colima, Col. Col. A partir de las **13:00 horas**, se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno; posterior a la hora señalada no se recibirán sobres ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto podrá asistir el representante legal de la empresa o bien





persona autorizada, con carta poder notariada, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven, el cual puede ser en original o copia certificada.

La documentación solicitada en el **punto 3 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de la Presentación de Proposiciones Técnica y Económica, y en su caso el convenio de proposiciones conjuntas, excepto el punto **3.21 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, el cual deberá estar, invariablemente, dentro del citado sobre cerrado.

12

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **05 de marzo del 2024 a las 13:00 horas** en la sala de juntas de juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, CP. 28040, Colima, Col., Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis cualitativo, técnico, legal o administrativo de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área Convocante a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del **Subcomité de Adquisiciones** designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. Lo anterior con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación y las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, así como en la dirección electrónica: <http://www.secop.col.gob.mx/> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Si existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, el **Subcomité de Adquisiciones** lo comunicará al Órgano Interno de Control, conforme a lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36 fracción IV de su Reglamento.

2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.





Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el **MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO**, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, utilizando los criterios señalados en el **punto 8** de las presentes bases.

2.5 FALLO.

A celebrarse el día **07 de marzo del 2024 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de juntas de la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, CP. 28040, Colima, Col. Col.; en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico que servirá de base para el fallo que emita el área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico que servirá de base para el fallo que emita el área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente.

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las **PARTIDAS**, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, CP. 28040, Colima, Col., con El(la) **subdirector (a) de Adquisiciones y Servicios Generales**.

La presentación de garantías conforme al **punto 5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.



Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones del procedimiento de contratación.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, así como en la dirección electrónica: <http://www.secop.col.gob.mx/>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La convocante podrá modificar la fecha para emitir el fallo de la licitación en cuyo caso se efectuará en la hora y lugar que se señale en el acta correspondiente.

14

2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia

Burócratas Municipales, CP. 28040, Colima, Col., así como en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, y en la dirección electrónica: <http://www.secop.col.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: DE MANERA PERSONAL O A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) **DE MANERA PERSONAL:** el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
- b) **SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA:** Los licitantes deberán remitir en sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el **punto 3 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, para tal efecto el sobre deberá entregarse en la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, ubicada en calle Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, CP. 28040, Colima, Col., como mínimo **treinta minutos** antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales** refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dicho sobre deberá estar identificado con los datos del licitante participante. En



caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.

2.8 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno, de igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el **Subcomité de Adquisiciones** ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

2.9 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense vigente, extendido en los términos de la Ley de fomento Económico vigente en el Estado, de acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las

propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el **Subcomité de Adquisiciones**. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la **Secretaría de Desarrollo Económico**.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, será motivo de desechamiento. Excepto los puntos **3.1** y **3.10** los cuales son opcionales.

3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

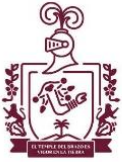
No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago emitido por la Caja de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, de acuerdo con las fechas establecidas en el penúltimo párrafo del punto 2.1 de las presentes bases. En caso de que el licitante no presente el comprobante de pago respectivos no se admitirá su participación.

3.3 FORMA EN QUE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA. (ANEXO 3)





El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

El licitante deberá presentar el Anexo No. 3 “FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE” en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, adjuntando la siguiente documentación:

3.3.1 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

- a) Presentar copia del formato de la Clave Única de Registro de Población (**CURP**) expedida por la Secretaría de Gobernación, del licitante.
- b) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de **Identificación Oficial vigente**, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del licitante, y en su caso del Apoderado.
- c) En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, **poder general** para actos de administración o **poder especial** para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- d) **Constancia de Situación Fiscal** expedido por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- e) Copia del comprobante de **domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

NOTA: Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto, pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales solo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.

- a) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del **Acta Constitutiva** y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público, previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- b) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de **Identificación Oficial vigente**, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- c) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal **Poder General** para Actos de Administración o **Poder Especial** para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- d) **Constancia de Situación Fiscal** expedido por el SAT, presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- e) Copia del comprobante de **domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.



NOTA: Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto, pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales solo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la presente licitación.

3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 5)

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del licitante, firmado por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (ANEXO 6)

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Asimismo, que tampoco desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y como lo establece la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)

El licitante adjudicado deberá garantizar cada uno de los bienes y/o servicios señalados en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, que serán nuevos, con las marcas solicitadas y de buena calidad, contra defectos de fabricación, autorizados bajo las normas mexicanas, a falta de éstas deberá cumplir con Normas Internacionales (ANEXO 7)

3.8 "OPINIONES DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA.

3.8.1 El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, **EN OPINIÓN POSITIVA**, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada será motivo para desechar su propuesta.



3.8.2 El licitante deberá presentar el documento que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, **EN OPINIÓN POSITIVA**, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) días hábiles a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada será motivo para desechar su propuesta.

3.8.3 El licitante deberá presentar el documento que emite el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), denominado CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, **EN OPINIÓN POSITIVA**, Con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada será motivo para desechar su propuesta.

3.9 DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)

El licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>); este trámite también puede realizarlo en forma personal en las oficinas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, ubicadas en el Complejo Administrativo. La opinión tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

3.10 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, vigente, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico, el cuales será de un **cinco por ciento** en la aplicación del derecho de preferencia, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA.

Deberán presentar copia simple de la **declaración anual 2022** con sus anexos, con **acuse de recibido** por el Sistema de Administración Tributaria y **el pago correspondiente** en su caso, y copia simple de la **última declaración fiscal provisional** del impuesto sobre la renta obligado a presentar, así como **el pago correspondiente** en su caso, de acuerdo a su régimen fiscal inscrito, presentadas



por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria.

En el caso de pertenecer al **régimen simplificado de confianza** o **régimen de incorporación fiscal** deberán presentar las dos últimas declaraciones mensuales o bimestrales, según corresponda, así como el **pago correspondiente** en su caso, en lugar de la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria.

3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

3.13 GIRO U OBJETO SOCIAL. (ANEXO 9)

Escrito original en papel membretado del licitante, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales** o **profesionales** están **relacionadas con los bienes y/o servicios** objeto de la presente licitación.

3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 10)

Presentar escrito en papel membretado del licitante, firmado por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante manifieste que tiene contemplado o no subcontratar; en caso de que tenga contemplado subcontratar deberá presentar una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar su propuesta sin realizar una subcontratación.

3.15 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 11)

Escrito en papel membretado del licitante, firmado por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa en los términos de la presente licitación.

3.16 ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL). (ANEXO 12)

EN CASO DE APLICAR, presentar carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 13)



EN CASO DE APLICAR, presentar carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

3.18 CARTA COMPROMISO. (ANEXO 14)

El licitante deberá presentar esta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes y/o servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, en los términos de honradez, calidad y eficiencia que así se requieran.

3.19 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES. (ANEXO 15)

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que **Servicios de Salud del Estado de Colima** les dé, como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

3.20 CONSTANCIA DE PROVEEDORES NO SANCIONADOS.

El licitante deberá entregar una Constancia de Proveedores no Sancionados expedida por la Contraloría General del Estado de Colima con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, misma que se puede obtener en las oficinas de la propia Contraloría General, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Sur # 454, colonia Centro Colima, Colima, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

3.21 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La entrega de proposiciones será por escrito mediante **sobre cerrado** con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal.

Los documentos señalados como requisitos en los **puntos 3 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** son obligatorios, EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. En caso de no presentar alguno será desechada su propuesta, excepto los puntos **3.1 y 3.10** que son opcionales.

Todos los documentos solicitados en el punto 3 **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en los que proceda, así como los solicitados en los todos los anexos de la presente licitación deberán presentarse en hoja membretada del licitante, todos los documentos contenidos en este



punto deberán presentarse escaneados en formato PDF en un CD o cualquier otro medio magnético, el cual deberá venir dentro del sobre de la propuesta Técnica y Económica.

SE DEBEN CUMPLIR, ADEMÁS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
- b) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos, que no sean originales o copias certificadas, en protectores de plástico u otros materiales.
- d) Reproducir los modelos de los formatos anexos, según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, firmada bajo protesta de decir verdad por el licitante y/o su representante legal conservando el mismo tamaño y distribución, excepto el Anexo 16, cuyo tamaño será de acuerdo a la cantidad de preguntas del licitante.

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos y/o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando, el precio unitario, el subtotal, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **antes de Impuestos, el Impuesto correspondiente, y el valor TOTAL con Impuestos incluidos.**
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
- d) Deberá ser firmada de manera autógrafa por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
- e) Se presentará en idioma español.
- f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia establecida en las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.



- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el **Subcomité de Adquisiciones** procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- h) El licitante deberá presentar en medio electrónico la propuesta Técnica y Económica de la información relativa al ANEXO NÚMERO 1 TECNICO y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO, en formato WORD o EXCEL editable.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán declarar por escrito, bajo protesta de decir verdad, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, anexar convenio de propuesta conjunta en original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Sólo alguno de los integrantes de dicho convenio, deberá participar como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

5. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia





Burócratas, la Estancia Colima. Con el (la) titular de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La requirente deberá informar a la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales** de la recepción, ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO**.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El administrador del presente contrato es el jefe de departamento de Servicios Generales de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios generales, quien será el responsable de la supervisión del correcto cumplimiento del mismo por parte del licitante adjudicado.

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL**.

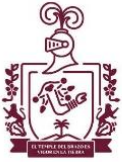
5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total adjudicado con IMPUESTOS INCLUIDOS**, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de Servicios de Salud del Estado de Colima, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 52, numeral 4, fracción I, inciso a), de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **36066001-007-2024**.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:





1. Deberán expedirse a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener, además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que los Servicios de Salud del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de los Servicios de Salud del Estado de Colima previa liberación por parte de la Unidad requirente de haber recibido satisfactoriamente de los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La póliza deberá contener, también, las siguientes previsiones

- I. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;
- II. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva.
- III. Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, las dependencias deberán remitir a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la solicitud donde se precise la información necesaria



para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

6. ANTICIPO.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

1. GARANTÍA DE ANTICIPO.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDAS** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición con las mejores condiciones técnicas y económicas para la requirente y oferte el precio más bajo.
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta ley.
- g) Se tomará en consideración el punto **2.9 Certificado de Empresa Colimense**, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

La Requirente:

- a) Constará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.



- b) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Elaborará un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (**Punto 3 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**) excepto los puntos **3.1 y 3.10** los cuales son opcionales.
- b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante no cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales o profesionales** no estén **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.
- g) Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado.
- h) Las propuestas de los licitantes que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser desechadas de la licitación ya que la verificación se hará previa al acto de Fallo de la presente licitación.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.



Se podrá cancelar una licitación, partida o conceptos incluidos en éstas:

- a) Por caso fortuito.
- b) Por caso de fuerza mayor.
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

27

11. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante y la Requirente.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- b) En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

13. RECURSO DE RECONSIDERACION.

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la **Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales** ubicada en el Calle Carlos Salazar Preciado Número 249, Colonia Burócratas, la Estancia Colima Col, dentro de los seis días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

14. REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los licitantes asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes adjudicados por la convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

15. IMPUESTOS.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA pagará únicamente el importe correspondiente a los Impuestos derivados de la adquisición del Bien, Arrendamiento y/o Servicio. Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

16. SANCIONES.



Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I. El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**.
- II. El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
- III. El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV. El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V. Omitir presentar las garantías.
- VI. La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- VII. La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
- VIII. El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

17. PENAS CONVENCIONALES.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA** le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.



El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

20. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes y cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, siempre y cuando existan condiciones para ello (sanitarias, de espacio, o alguna otra situación que lo impida), bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán realizar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 36066001-007-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO
“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

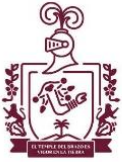
(Lugar y Fecha de Expedición).

PARTIDAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
PARTIDA 1.- PAPELERIA	\$780,000.00	\$1,950,000.00
PARTIDA 2.- MATERIAL DE OFICINA	\$468,000.00	\$1,170,000.00
PARTIDA 3.- TONERS Y TINTAS	\$312,000.00	\$780,000.00
TOTAL:	\$1,560,000.00	\$3,900,00.00

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1. El licitante deberá presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y firmado por el Apoderado o Representante Legal de que en caso de resultar adjudicado se compromete a hacer la primera entrega





en los primeros 5 días hábiles posteriores a la emisión del primer pedido y como entregas subsecuentes a las 72 horas máximo después de solicitarle con el pedido correspondiente emitido por el convocante.

2. El licitante deberá presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y firmado por el Apoderado o Representante Legal de que en caso de resultar adjudicado se compromete a identificar en el embalaje de los bienes con el nombre o razón social del proveedor, número de contrato, número de licitación, descripción del artículo, clave, número de renglón, cantidad y caducidad. La siguiente leyenda deberá colocarse en forma impresa o en calcomanía adherible en el embalaje: "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA".
3. El licitante deberá presentar su currículum y debe contener lo siguiente:
 - Los licitantes deberán presentar al menos (3) tres cartas de recomendación en original de instituciones públicas o privadas en las cuales haya trabajado procesos similares al objeto de la presente licitación, con fecha del año en curso, emitida en hoja membretada de la institución que la otorga, nombre, cargo, firma, número de teléfono, correo electrónico del que la suscribe y descripción del servicio recibido por el cliente o licitante.
4. El licitante que participe en la partida 1 "PAPELERIA" y partida 2 "MATERIAL DE OFICINA" deberá presentar copia simple del certificado vigente del Sistema de Gestión de la Calidad de la Empresa ISO 9001:2015, emitido por un organismo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), que el certificado mencione en su alcance compra venta de artículos de papelería y de oficina, o en su caso que esté relacionado al giro de la presente licitación.

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO
PROPUESTA TÉCNICA
POR PARTIDAS**

MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA
"EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA"

(Lugar y Fecha de Expedición).

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE:

PARTIDA 1.- PAPELERIA				
PARTIDA NO	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA





1	BOLIGRAFO COMUN TINTA AZUL	CUERPO DE FORMA HEXAGONAL CUERPO TRANSPARENTE LONGITUD DE 14.9 CM PESO 5.76 GR LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA AZUL	PIEZA	BIC M -250-M
	BOLIGRAFO COMUN TINTA NEGRO	CUERPO DE FORMA HEXAGONAL CUERPO TRANSPARENTE LONGITUD DE 14.9 CM PESO 5.76 GR LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA NEGRO	PIEZA	BIC M -250-M
	BOLIGRAFO COMUN TINTA ROJO	CUERPO DE FORMA HEXAGONAL CUERPO TRANSPARENTE LONGITUD DE 14.9 CM PESO 5.76 GR LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA ROJO	PIEZA	BIC M -250-M
	BOLIGRAFO COMUN TINTA VERDE	CUERPO DE FORMA HEXAGONAL CUERPO TRANSPARENTE LONGITUD DE 14.9 CM PESO 5.76 GR LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA VERDE	PIEZA	BIC M -250-M
	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA	CUERPO TRANSPARENTE CON TAPA TINTURA ULTRA SUAVE PUNTA 0.7 MM LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA NEGRA	PIEZA	PAPER MATE LA3533
	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL	CUERPO TRANSPARENTE CON TAPA TINTURA ULTRA SUAVE PUNTA 0.7 MM LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA AZUL	PIEZA	PAPER MATE LA3531
	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA	CUERPO TRANSPARENTE CON TAPA TINTURA ULTRA SUAVE PUNTA 0.7 MM LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA ROJA	PIEZA	PAPER MATE LA3532



BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR AZUL	COLOR DE TINTA. AZUL TIPO DE TRAZO. FINO GROSOR DEL TRAZO. 0.7 MM MATERIAL. PLASTICO ALTURA 15 CM PESO 151 GRAMOS DIMETRO 8 CM GRIP CON RANURAS ONDULADAS.	PIEZA	PANTEL ENERGEL STICK BL417-C
BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR NEGRO	COLOR DE TINTA. NEGRO TIPO DE TRAZO. FINO GROSOR DEL TRAZO. 0.7 MM MATERIAL. PLASTICO ALTURA 15 CM PESO 151 GRAMOS DIMETRO 8 CM GRIP CON RANURAS ONDULADAS.	PIEZA	PANTEL ENERGEL STICK BL417-A
BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR ROJO	COLOR DE TINTA. ROJO TIPO DE TRAZO. FINO GROSOR DEL TRAZO. 0.7 MM MATERIAL. PLASTICO ALTURA 15 CM PESO 151 GRAMOS DIMETRO 8 CM GRIP CON RANURAS ONDULADAS.	PIEZA	PANTEL ENERGEL STICK BL417-B
BORRADOR DE MIGAJON	GOMA SUAVE PARA BORRAR COLOR CAFÉ CLARO NO TOXICA NO MANCHA	PIEZA	MAE GM-20
BROCHE DE ACERO	BROCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ELECTROLITICO, CAL. .75 CON DOBLEZ CORREDIZO SEPARACION ENTRE ORIFICIOS DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	BACO
CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTON TAMAÑO CARTA	MEDIDAS 48 X 30.9 X 24.6 CM RESISTENCIA DE 23 ECT	PIEZA	BERONY
CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	MEDIDAS 48 X 35.2 X 24.6 CM RESISTENCIA DE 23 ECT	PIEZA	BERONY
CARTULINA	PAPEL BRISTOL UNIBRISTOLINA MEDIDAS 50 X 60 CM COLORES BLANCO, AZUL, CANARIO, ROSA Y VERDE	PIEZA	BRISTOL
CHINCHETAS	CHINCHETAS CON CABEZAS DE COLORES TRASLUCIDOS CAJA CON 100 PIEZAS	PIEZA	PELIKAN



CINTA ADHESIVA CHICA	CINTA TRANSPARENTE (ADHESIVA CHICA) MEDIDAS DE 18X33 T200, CORTE FACIL RESISTENTE A LA TENSION.	PIEZA	TUK T200
CINTA CANELA	FABRICADA CON RESPALDO DE POLIPROPENO Y ADHESIVO HOT-MELT QUE SE ADHIERA FACILMENTE EN ACABADOS EXTERIORES O EMPAQUES DE CARTON MEDIAS DE 48 X 50 MM	PIEZA	TUK
CINTA DE PAPEL CREPADO (MASKINGTAPE)	CINTA DE PAPEL CREPADO (MASKINGTAPE) ADHESIVO HULE-RESINA DE ALTA ADHESIVIDAD ALTA COHESION Y RESITENCIA A LA TENSION MEDIDAS DE 18 X 50 MM	PIEZA	TUK T110
CLIP MARIPOSA # 1	CLIP MARIPOSA #1 DISEÑO QUE PERMITE SUJETAR CON FUERZA DOCUMENTOS FABRICADO DE ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO RESISTENTE A LA CORROSION SUJETA HASTA 150 HOJAS MEDIDA DE 60 MM CAJA CON 12 PZAS	CAJA	ACCO
CLIP MARIPOSA # 2	CLIP MARIPOSA #2 DISEÑO QUE PERMITE SUJETAR CON FUERZA DOCUEMTNOS FABRICADO DE ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO RESISTENTE A LA CORROSION SUJETA HASTA 100 HOJAS MEDIDA DE 41 MM CAJA CON 12 PZAS	CAJA	ACCO
CLIP NIQUELADO # 1	CLIP NIQUELADO #1 CON ALTA TENSION PARA SUJERTAR DOCUMENTOS RESISTENCIA DE HASTA 25 HOJAS TAMAÑO DE 32 MM CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	ACCO
CLIP NIQUELADO # 2	CLIP NIQUELADO #2 CON ALTA TENSION PARA SUJETAR DOCUMENTOS RESISTENCIA DE HASTA 20 HOJAS TAMAÑO DE 27.5 MM CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	ACCO
CLIP NIQUELADO # 3	CLIP NIQUELADO #3 CON ALTA TENSION PARA SUJERTAR DOCUMENTOS RESISTENCIA DE HASTA 15 HOJAS TAMAÑO DE 25.5 MM CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	ACCO



CLIP NIQUELADO GIGANTE	CLIP NIQUELADO JUMBO SOPORTE DE HASTA 35 HOJAS TAMAÑO DE 55 MM CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	ACCO
CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA	LIQUIDO CORRECTOR TIPO PLUMA PUNTA METALICA SECADO RAPIDO CONTENIDO 8 ML	PIEZA	KORES
FOLDER TAMAÑO CARTA / AZUL	FOLDER PARA ORGANIZAR, CONSERVAR Y CLASIFICAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR AZUL MATERIAL DE CARTULINA CAJA CON 100 PZAS	CAJA	NASA
FOLDER TAMAÑO CARTA / CREMA	FOLDER PARA ORGANIZAR, CONSERVAR Y CLASIFICAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA MATERIAL DE CARTULINA CAJA CON 100 PZAS	CAJA	MULTICOL
FOLDER TAMAÑO CARTA / ROSA	FOLDER PARA ORGANIZAR, CONSERVAR Y CLASIFICAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR ROSA MATERIAL DE CARTULINA CAJA CON 100 PZAS	CAJA	NASSA
FOLDER TAMAÑO CARTA / VERDE	FOLDER PARA ORGANIZAR, CONSERVAR Y CLASIFICAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR VERDE MATERIAL DE CARTULINA CAJA CON 100 PZAS	CAJA	NASSA
GRAPAS 26/6	FABRICADA DE ACERO GALVANIZADO PINTA CINCELADA LARGO DE PATA 6,00MM CAJA CON 5000 PZAS	CAJA	MARVEL
HOJA TAMAÑO CARTA DE COLORES	HOJA ARCOBRIGTH TAMAÑO CARTA PRESENTACIO EN PAQUETE CON 100 PIEZAS SURTIDO CON 6 COLORES	PAQUETE	SUPRA
LAPIZ # 2	LAPIZ EN LA TIERRA METRICO PUNTILLA GRADO 2 (MEDIANO) CON BORRADO DE GOMA QUE NO MANCHE	PIEZA	DIXION
LAPIZ BICOLOR	LAPIZ EN FORMA TRIANGULAR PARA ESCRITURA, SUBRAYADO, ETC. PUNTILLA DE GRAFITO GRADO 2 Y ROJA NO TOXICO	PIEZA	DIXION 42304
LAPIZ BORRADOR	BORRADOR TIPO PLUMA RETRACTIL	PIEZA	KAPA



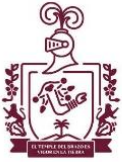
LAPIZ CON PINTILLA DE CERA	LAPIZ CON PUNTILLA A BASE DE CERA RECUBIERTA CON PAPEL. PARA USAR EN CONCRETO, GRAFITO, PIEDRA, ASFALTO, SUPERFICIES DURAS, RUGOZAS, ACERO, MADERA ETC. RUPTURA DE 15.7 KG NO TOXICO VARIOS COLORES (AMARILLO, ROJO, VERDE, NEGRO, BLANCO)	PIEZA	DIXION
LIBRETA DE TRANSITO PASTA DURA 96 HOJAS	LIBRETA DE TRANSITO MEDIDAS DE 11,3 X 17,1 CM PASTA DURA DE CARTON DE 2.0 MM CON FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR, LAMINADO BRILLANTE IMPRESIONES INTERIORES EN OFFSET (TABLAS IMPRESAS A UN TINTA Y RAYADOS IMPRESOS DUOTONO) PAPEL DE 56 GR 96 HOJAS PEGADAS CON SISTEMA PRESS.	PIEZA	ESTRELLA #0635
LIBRETA 1/4 PASTA DURA 21.5 X 16 CM 96 HOJAS SIN INDICE	LIBRETA PASTA DURA (FORMA ITALIANA) MEDIDAS 21.5 X 16 CM PASTA DURA DE CARTON CALIBRE 1.35 MM CON FORRO DE 115 GR DE PAPEL COUCHE LAMINADA IMPRESIÓN LAMINADO MATE PAPEL DE 56 GR 96 HOJAS PEGADAS Y MARGINADAS SIN INDICE CON 96 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA #0064
LIBRETA 1/4 PASTA DURA 16 X 21.5 CM 96 HOJAS. SIN INDICE	LIBRETA PASTA DURA (FORMA FRANCESA) MEDIDAS 16 X 21.5 CM PASTA DURA DE CARTON CALIBRE 1.0 IMPRESIÓN LAMINADO MATE PAPEL DE 56 GR 96 HOJAS PEGADAS Y MARGINADAS SIN INDICE	PIEZA	ESTRELLA #0078
LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS 23.8 X 34.5 CM 96 HOJAS	LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS (FORMA FRANCESA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS RAYADO ESPECIFICO PARA REGISTRO DE VISITAS MEDIDAS DE 23.8 X 34.5 CM PASTA DURA DE CARTON DE 1.6 MM FORRO DUOTONO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR 96 HOJAS PEGADAS AL LOMO CON SISTEMA PRESS.	PIEZA	ESTRELLA #0121



LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 12 COLUMNAS 96 HOJAS	LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM, PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS, CON FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR, IMPRESIONES DUOTONO TABULAR CON 12 COLUMNAS PAPEL DE 60 GR, 96 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL	PIEZA	ESTRELLA #0125
LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 24 COLUMNAS 96 HOJAS	LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM, PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS, CON FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR, IMPRESIONES DUOTONO TABULAR CON 14 COLUMNAS PAPEL DE 60 GR, 96 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL	PIEZA	ESTRELLA #0126
LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 CON INDICE 192 HOJAS	LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR, CON IMPRESIONES DUOTONO, PAPEL DE 60 GR CON INDICE 144 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL	PIEZA	ESTRELLA #0240
LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 SIN INDICE 144 HOJAS	LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR IMPRESIONES DUOTONO, PAPEL DE 60 GR 144 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL SIN INDICE	PIEZA	ESTRELLA #0420



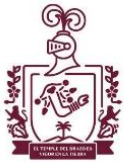
LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 SIN INDICE 96 HOJAS	LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR IMPRESIONES DUOTONO, PAPEL DE 60 GR 96 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL SIN INDICE	PIEZA	ESTRELLA #0123
LIBRO FLORETE PASTA DURA 1/6 PARA REGISTRO DE VISITAS 15,9 X 34,5 CM 96 HOJAS	LIBRO FLORETE 1/6 ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS, MEDIDAS DE 15,9 X 34,5 CM, PASTA DURA DE CARTON DE 1.6 MM CON FORRO DE PAPEL COUCHE DE 115 GR, CON IMPRESIONES A TRES TINTAS, PAPEL DE 60 GR 96HOJAS COSIDAS.	PIEZA	ESTRELLA #0094
LIGAS DE HULE	LIGA DE HULE COLOR NATURAL NUMERO # 18 (STANDARD) PAQUETE/BOLSA DE 80 GR	PAQUETE	GALLO
MARCADOR DE ACEITE PUNTA CINCEL	MARCADOR DE ACEITE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO PUNTA CINCEL (GRUESA)	PIEZA	BEROL
MARCADOR DE ACEITE PUNTO FINO TIPO TATOO	MARCADOR DE ACEITE TINTA PERMANENTE P/F TATOO COLOR NEGRO	PIEZA	BACO TATOO
MARCADOR DE ACEITE PUNTA CINCEL VARIOS COLORES	MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XILOT Y TOLUOL NO TOXICO PUNTA TIPO CINCEL (GRUESA) COLORES: AZUL, ROJO, VERDE, NEGRO	PIEZA	PELIKAN PERMANENT 440
MARCADOR PINTA CINCEL PARA PINTARRON AZUL	MARCADOR PARA PIZARRON PUNTA CINCEL (GRUESA) TINTA COLOR AZUL BORRABLE NO TOXICO	PIEZA	BEROL
MARCADOR DE ACEITE PUNTO FINO RESISTENTE A DECOLORACION	MARCADOR TINTA PERMANENTE RESISTENTE A LA DECOLORACION Y AL AGUA PUNTA FINA	PIEZA	SHARPIE



MARCATEXTOS FLUORESCENTE CINCEL	PUNTA	MARCATEXTOS FLUORESCENTE PUNTA CINCEL (GRUESA) DE ALTA CALIDAD Y DURACIÓN RENDIMIENTO DE 450 METROS DE ESCRITURA TAPA CON GRIP COLORES: AMARILLO, ROSA, VERDE, AZUL Y NARANJA	PAQUETE	AZOR VISION PLUS
NOTAS AUTOADHERIBLES 2" X 2"		NOTAS ADHESIVAS (CUBO ADHESVO) COLORES NEON INTENSO Y BRILLANTE ADHESIVO DE ALTA TECNOLOGIA MEDIDAS DE 2" X 2". 100 HOJAS POR PAQUETE	PAQUETE	JANEL
NOTAS AUTOADHERIBLES 2" X 3"		NOTAS ADHESIVAS (CUBO ADHESVO) COLORES NEON INTENSO Y BRILLANTE ADHESIVO DE ALTA TECNOLOGIA MEDIDAS DE 2" X 3". 100 HOJAS POR PAQUETE	PAQUETE	JANEL
NOTAS AUTOADHERIBLES 3" X 3"		NOTAS ADHESIVAS (CUBO ADHESVO) COLORES NEON INTENSO Y BRILLANTE ADHESIVO DE ALTA TECNOLOGIA MEDIDAS DE 3" X 3". 400 HOJAS POR PAQUETE	PAQUETE	JANEL
PAPEL BOND ECOLOGICO TAMAÑO OFICIO		PAPEL BOND ECOLOGICO 75GR/93% BLANCURA TAMAÑO OFICIO (21.5 X 34 CM) PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	SBRIBE
PAPEL BOND TAMAÑO CARTA		PAPEL BOND 70GR/99% BLANCURA LIBRE DE ACIDOS ACABADO PLANO TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM) PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	XENOX
PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA		PAPEL CARBON DE ALTA CALIDAD COLOR AZUL PARA ESCRITURAS A MANO, TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	KORES
PAPEL OPALINA GRAMAJE. 125 GR		PAPEL OPALINA COLOR BLANCA TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 GRAMAJE DE 125 GRS CALIBRE 6 PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	DIEM
PAPEL OPALINA GRAMAJE. 225 GR		PAPEL OPALINA COLOR BLANCA TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 GRAMAJE DE 225 GRS PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	DIEM
PEGAMENTO EN BARRA (LAPIZ ADHESIVO)		IDEAL PARA PAGAR CARTON, FOTOS, TEXTILES ETC, NO TOXICO SIN SOLVENTES PESO 36 GR.	PIEZA	TOP



PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA SUPERFICIE ANTIESTATICA ESPESOR DE 30 MICR CAPACIDAD DE 10 HOJAS CADA UNO COLOR TRANSPARENTE PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	BARRILITO PHL100
PUNTILLAS 0.5 MM	PUNTILLAS PARA LAPICERO GROSOR DE 0.5 MM 12 PIEZAS POR TUBO	TUBO	WEAREVER
REGLA	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	PIEZA	SIN MARCA
SACAPUNTAS TRIANGULAR	SACAPUNTAS METALICO TRIANGULAR	PIEZA	MAE MST-24
SEÑALES PLASTIFICADAS 1.27 X 4.3 CM	SEÑALES PLASTIFICADA MEDIDAS DE 1.27 X 4.3 CM COLORES FLURESENTES (POSTIT BANDERITAS) SE PUEDE ESCRIBIR SOBRE ELLAS ADHESIVO DE ALTA DURACIÓN.	PAQUETE	JANEL
SUJETA DOCUMENTOS CHICO 25 MM	SUJETADOCUMENTOS CHICO MEDIDAS 25MM CAPACIDAD PARA 60 HOJAS CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	MAE BC 25
SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 41 MM	SUJETADOCUMENTOS GRANDE MEDIDAS 41 MM CAPACIDAD PARA 90 HOJAS CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	MAR BC 41
SUJETA DOCUMENTOS EXTRA GRANDE 50 MM	SUJETADOCUMENTOS EXTRA GRANDE MEDIDAS 2" (50MM), CAPACIDAD PARA 220 HOJAS, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	BACO
SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 32 MM	SUJETADOCUMENTOS MEDIANO MEDIDAS 32MM CAPACIDAD PARA 60 HOJAS CAJA CON 80 PIEZAS	CAJA	MAE BC 32
SUJETA DOCUMENTOS MINI 15 MM	SUJETADOCUMENTOS MINI MEDIDAS 15MM CAPACIDAD PARA 30 HOJAS CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	MAE
TIJERAS	TIJERAS MEDIDA DE LARGO DE 152 MM (6") MAGO ERGONOMICO DE PLASTICO COLOR VERDE	PIEZA	MAE MT-6



	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	TINTA PARA SELLO GIRAPLICA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON PARA COJIN DE SELLOS CON TINTA DE SECADO RAPIDO Y COLOR INTENSO PARA SALLADOS LIMPIOS, NITIDOS E INTENSOS, COLOR AZUL	PIEZA	PELIKAN GIRAPLICA
	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	TINTA PARA SELLO GIRAPLICA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON PARA COJIN DE SELLOS CON TINTA DE SECADO RAPIDO Y COLOR INTENSO PARA SELLADOS LIMPIOS, NITIDOS E INTENSOS, COLOR NEGRO	PIEZA	PELIKAN GIRAPLICA
	BLOCK DE APUNTES RAYA TAMAÑO CARTA 80 HOJAS	BLOCK DE APUNTES MULTIUSOS CARTA MADIDAS DE 14 X 21 CM CON TAPA QUE PROTEGE LAS HOJAS CONTRATAPA GRUESA QUE PROTEGE LAS HOJAS PAPEL DE 50 GR, DE 80 HOJAS IMPRESIÓN DE SELECCIÓN DE COLOR CON BARNIZ BRILLANTE 80 HOLAS PEGADAS Y REFORZADAS CON LOMO TELFLEX AZUL	PIEZA	ESTRELLA #005
PARTIDA 2.- MATERIAL DE OFICINA				
2	ARCHIVADOR (BIBLIORATO/RECOPIADOR)	COLOR VERDE MARMOLEADO PARA HOJAS TAMAÑO CARTA HERRAJE DE PALANCA DE 2 ARGOLLAS BARRA COMPRESORA CAPACIDAD DE 700 HOJAS	PIEZA	LUX
	BANDEJA ARTICULABLE TRIPLE PARA DOCUMENTOS	BANDEJA ARTICULABLE TRIPLE PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO MATERIAL DE POLIESTIRENO 3 NIVELES PARA ORGANIZAR DOCUMENTOS MEDIDAS. BXALXAN 25.5 X 35.5 X 23.5 CM	PIEZA	MAE M-245.1
	CALCULADORA DE ESCRITORIO	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS TECLAS PLASTICAS PANTALLA EXTRAGRANDE, MARCADORES DE COMA CADA TRES DIGITOS PULSACION SIMULTANUA DE TECLAS FUENTE ALIMENCION SOLAR O BATERIA PESOS 115 GR MEDIDAS 147 X 106.5 X 29 MM	PIEZA	CASIO MX-120B-S-MC



CARPETA 1 1/2"	CARPETA KINERA 1 1/2" TRES ARGOLLAS	PIEZA	KINERA
CARPETA 1"	CARPETA KINERA 1" TRES ARGOLLAS	PIEZA	KINERA
CARPETA 2"	CARPETA KINERA 2" TRES ARGOLLAS	PIEZA	KINERA
CD-R 80M DATALIFA	CD-R 80 MINUTOS 700 MB COMPATIBLE CON UNIDADES DE CD DE HASTA 52X DE VELOCIDAD	PIEZA	VARBATIUM
CERA CUENTA FACIL	CERA CUENTA FACIL ELIMINA 99.9% DE BACTERIAS NO DEJA RESIDUOS GRASOSOS CONTENIDO 14 GR	PIEZA	PELIKAN D2
CUTTER	CORTADOR CUTTER GRANDE CUERPO DE PLASTICO CUCHILLA DE METAL DE 18 MM MEDIDAS DE 22 X 6.5 CM PESO 40 GR	PIEZA	MAE CP-G
DESENGRAPADOR/ QUITAGRAPAS	PARA GRAPAS DE 24/6 Y 26/6 CON MUELLE DE METAL PARA MAYOR RESISTENCIA COLOR NEGRO	PIEZA	MAE
DESPACHADOR DE CINTA	DESPACHADOR DE CINTA PARA CIENTAS DE CARRETE CHICO, DE HASTA 33 CM DE FACIL CORTE RESISTENTE COLOR NEGRO	PIEZA	MAE D-10
DESTRUCTOR DE PAPEL	DESTRUCTOR DE USO CONTINUO MOTOR QUE RESITA HASTA 120 MIN DE USO CONTINUO WHISPER SHERD 58 DB SILENCIOSA 15 HOJAS POR PASADA TIPO DE CORTE. MICRO, REDUCE EL PAPEL A PARTICULAS DE 2 X 15 MM TRITURE GRAPAS Y CLIP ESTANDAR CAPACIDAD DE 30 LITROS EN BANDEJA MEDIDAS DE 59.5 CM DE ALTO POR 40.5 CM DE LARGO Y 31.6 CM DE ANCHO	PIEZA	ACCO SM15-08
DVD-R 4.7 GB 120 MIN	COMPATIBLE CON EQUIPOS DE DVD+R 1X-16X GRABA 4.7 GB O 120 MINUTOS DE DATOS Y VIDEO EN APROXIMADAMENTE 5 MIN	PIEZA	VERBATIUM
ENGRAPADORA	MATIZ PARA ENGRAPADO ABIERTO Y CERRADO PARA GRAPAS 26/6 CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 20 HOJAS COLO NEGRO TIRA COMPLETA	PIEZA	MAE EMT-10



ETIQUETAS 1 X 2 3/4	ETIQUETAS PARA LASER + INKJET + COPIADORAS TAMAÑO CARTA PLANTILLAS FACILES DE DESPEGAR PARA IMPRESIÓN CAJA CON 25 HOJAS	CAJA	JANEL J5267
ETIQUETAS 1 X 2 5/8	ETIQUETAS PARA LASER + INKJET + COPIADORAS TAMAÑO CARTA PLANTILLAS FACILES DE DESPEGAR PARA IMPRESIÓN CAJA CON 25 HOJAS	CAJA	JANEL J5260
FOLIARDO NUMERICO DE 7 DIGITOS	FOLIADOS DE CONTRUCCION METALICA DIGITOS AUTOMATICOS CON ELIMINACION DE CIFRAS	PIEZA	ACCO M1102
GUILLOTINA	GUILLOTINA CUCHILLA DE ACERO FIRME Y DURADERA BASE PLASTICA CON MEDIDAS GRABADAS LIGERA MEDIDAS 15" X 12" PESO 2.35 KG	PIEZA	MAE GPO-15
LIQUIDO LIMPIA PIZARRON	LIQUIDO LIMPIA PIZARRONES BLANCOS SIN DEJAR MANCHA BOTELLA CON ATOMIZADOR A BASE DE SOLVENTES SUAVES CONTENIDO 250 ML	PIEZA	KORES
MEMORIA USB 32 GB	CAPACIDAD. 32 GB MECANISMO DESLIZANTE RETRACTIL INTERFAZ USB 2.0	PIEZA	VERBATIUM
MEMORIA USB 64 GB	MEMORIA USB 64 GB VERSION USB 2.0 MEMORIA INTERNA DE 65536 MB TIPO DE MEMORIA INTERNA FLASH INTERVALO DE TEMPERATURA DE ALMACENAJE DE -20° -85°	PIEZA	KINGSTON
PERFORADORA USO RUDO 3 ORIFICIOS	PERFORADORA METALICA DE USO RUDO FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO CON COLECTOR DE RECORTES REGLETA AJUSTABLE PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE PAPEL PUNZONES DE ACERO TEMPLADO 3 ORIFICIOS CON DADOS AUSTABLES CON CAPACIDAD DE CORTE DE 30 HOJAS DE 75 GR	PIEZA	PEGASO 300



PERFORADORA PLASTICA 2 ORIFICIOS	PERFORADORA PLASTICA, FABRICADA EN PASTICO DE ALTO IMPACTO Y ACERO DISEÑO ERGONOMICO 2 ORIFICIOS DE 8 CM DE SEPARACION CON COLECTOR DE RECORTES CAPACIDAD DE HASTA 7 HOJAS	PIEZA	PEGASO 1009
PINTARRON	CON SUJETADOR MEDIDAD DE 90 X 150 CM SUPERFICIE PARA MARCADORES DE BORRADO EN SECO. MARCO RESISTENTE DE ALUMINIO ANODIZADO QUE EVITE LA FORMACIÓN DE OXIDO	PIEZA	ALFA 6304
PORTACLIPS MAGNETICO	PORTA CLIPS MAGNETICO CON IMAN INTEGRADO EN LA TAPA PARA FACIL MANEJO COLO HUMO CAPACIDAD DE 100 CLIPS ESTANDAR	PIEZA	ACCO HUMO P2000
SEPARADOR TAMAÑO CARTA 10 DIVISIONES NUMERICAS	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO INDICE NUMERICO DE 10 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P044
SEPARADOR TAMAÑO CARTA 12 DIVISIONES NUMERICAS	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO CARTA CON INDICE NUMERICO DE 12 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0445
SEPARADOR TAMAÑO CARTA 15 DIVISIONES NUMERICAS	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO INDICE NUMERICO DE 15 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0446



SEPARADOR CARTA 5 NUMERICAS	TAMAÑO DIVISIONES	SEPARADOR COMPLETE INDICE NUMERICO DE 5 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0442
SEPARADOR CARTA 8 NUMERICAS	TAMAÑO DIVISIONES	SEPARADOR COMPLETE INDICE NUMERICO DE 8 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0443
SEPARADOR CARTA CON 31 NUMERICAS	TAMAÑO DIVISIONES	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO CARTA CON INDICE NUMERICO DE 31 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0047
SEPARADOR CARTA ALFABETICAS	TAMAÑO DIVISIONES	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO CARTA CON INDICE ALFABETICO DE LA A - Z, TAMAÑO CARTA, CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES, CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES, 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0048
SEPARADOR CARTA MENSUALES	TAMAÑO DIVISIONES	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO CARTA CON INDICE MENSUAL ENE- DIC, TAMAÑO CARTA, CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES, CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES, 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0049
SOBRE TIPO BOLSA CARTA CON SOLAPA		SOBRE BOLSA CARTA MEDIDAS 23.0 X 30.5 CMS. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA
SOBRE TIPO BOLSA ESQUELA CON SOLAPA		SOBRE BOLSA ESQUELA MEDIDAS 16.0 X 24.0 CMS. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA
SOBRE TIPO BOLSA OFICIO CON SOLAPA		SOBRE BOLSA OFICIO MEDIDAS 23.5 X 34.0. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA



	SOBRE TIPO BOLSA CARTA CON RONDANA	SOBRE BOLSA CARTA, MEDIDAS 23.0 X 30.5 CMS., CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1206H
	SOBRE TIPO BOLSA ESQUELA CON RONDANA	SOBRE BOLSA ESQUELA, MEDIDAS 16.0 X 24.0 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1203H
	SOBRE TIPO BOLSA EXTRA OFICIO CON SOLAPA	SOBRE BOLSA EXTRAOFICIO MEDIDAS 26.0 X 34.0 CMS. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA 1208
	SOBRE TIPO BOLSA EXTRAOFICIO CON RONDANA	SOBRE BOLSA EXTRAOFICIO MEDIDAS 26.0 X 34.0 CMS. CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1208H
	SOBRE TIPO BOLSA MINISTRO CON RONDANA	SOBRE BOLSA MINISTRO MEDIDAS 30.5 X 39.5 CMS., CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1209H
	SOBRE TIPO BOLSA MINISTRO CON SOLAPA	SOBRE BOLSA MINISTRO MEDIDAS 30.5 X 39.5 CMS. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA
	SOBRE TIPO BOLSA OFICIO CON RONDANA	SOBRE BOLSA OFICIO MEDIDAS 23.5 X 34.0., CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1207H
	SOBRE TIPO BOLSA RADIOGRAFIA CON RONDANA	SOBRE BOLSA RADIOGRAFIA MEDIDAS 40 X 50 CMS. CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1211H
	SOBRE TIPO BOLSA RADIOGRAFIA CON SOLAPA	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFIA MEDIDAS 40.0 X 50.0 CMS CON SOLAPA	PIEZA	CANSA 1211
	TABLA PARA ESCRITURA	TABLA CON CLIP DE ALUMINIO TAMAÑO OFICIO GANCHO WIRE CLIP MATERIAL DE TABLA ACRILICO	PIEZA	MAE M-123.0
PARTIDA 3.- TONERS Y TINTAS				
3	CARTUCHO DE IMPRESION CF351A (CYAN)		PIEZA	GENERICO
	CARTUCHO DE IMPRESION CF353A (MAGENTA)		PIEZA	GENERICO
	CARTUCHO DE MATRIZ DE PUNTO FX890 15A		PIEZA	GENERICO
	CARTUCHO HP 662 COLOR. PIEZA		PIEZA	GENERICO
	CARTUCHO HP 8600 951XL CYAN PIEZA		PIEZA	GENERICO
	CARTUCHO HP 8600 951XL AMARILLO PIEZA		PIEZA	GENERICO
	CARTUCHO HP 951XL MAGENTA PIEZA		PIEZA	GENERICO



CARTUCHO HP 970 XL NEGRO	PIEZA	GENERICO
CARTUCHO HP C2P05 AL 62XL NEGRO	PIEZA	GENERICO
CARTUCHO HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515 540 A	PIEZA	GENERICO
CARTUCHO TINTA HP 21 HP	PIEZA	GENERICO
CARTUCHO TINTA HP 27	PIEZA	GENERICO
CARTUCHO TINTA HP 28	PIEZA	GENERICO
CARTUCHO TONER SAMSUNG ML 105	PIEZA	GENERICO
CINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON DFX9000	PIEZA	GENERICO
TINTA BROTHER MAGENTA 100 ML	PIEZA	GENERICO
TINTA HP 15	PIEZA	GENERICO
TINTA HP 22 COLOR HP	PIEZA	GENERICO
TINTA HP 662 NEGRO	PIEZA	GENERICO
TINTA HP 78	PIEZA	GENERICO
TINTA NEGRA PARA IMPRESORA BROTHER MFC-J5910dw	PIEZA	GENERICO
TINTA PARA IMPRESORA BROTHER BROTHER LC75 MAGENTA	PIEZA	GENERICO
TINTA PARA IMPRESORA BROTHER LC 75 CYAN	PIEZA	GENERICO
TINTA PARA IMPRESORA BROTHER LC75 AMARILLO	PIEZA	GENERICO
TN6 CINTA DATAPRODUCTS TALLY T2265+62471	PIEZA	GENERICO
TONER BROTHER LBTN450 GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO
TONER BROTHER TN-221 NK - BK. PIEZA	PIEZA	GENERICO
TONER BROTHER TN315/325/345 MSGENTA	PIEZA	GENERICO
TONER CANON E20 GENERICO NEGRO	PIEZA	GENERICO
TONER CANON HLC E40 GENERICO NEGRO	PIEZA	GENERICO
TONER HP 128 NEGRO GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO
TONER HP 362 - 508A GENERICO AMARILLO	PIEZA	GENERICO
TONER HP L.J. 1600 2600 2605 NO. Q6000A NEGRO	PIEZA	GENERICO
TONER HP LASEJET 283A GENERICO COMPATIBLE NEGRO	PIEZA	GENERICO



TONER HP LASERJET 255A GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO
TONER HP LASERJET P1102W CE285A GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO
TONER IMPRESORA LASER JET HP 1000 SERIES LH7115A	PIEZA	GENERICO
TONER KYOCERA ECOSYS FS-1120 MFP TK-112	PIEZA	GENERICO
TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 AMARILLO	PIEZA	GENERICO
TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 MAGENTA	PIEZA	GENERICO
TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CTC-K4065	PIEZA	GENERICO
TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CLT-M4065	PIEZA	GENERICO
TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CLT-Y406	PIEZA	GENERICO
TONER RICOH CYAN MPC305	PIEZA	GENERICO
TONER RICOH MAGENTA MPC305	PIEZA	GENERICO
TONER RICOH NEGRO MPC305	PIEZA	GENERICO
TONER S203U0 (SL-M4020/4070)	PIEZA	GENERICO
TONER SAMSUNG CLT-C4065 NEGRO	PIEZA	GENERICO
TONER SAMSUNG ML 1660 D104S GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO
TONER SAMSUNG SCX-6320D8 GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO
TONER XEROX CAMR 4150 NEGRO	PIEZA	GENERICO
TONER XEROX VERSA LINK C405 PS AMARILLO 106R03509	PIEZA	GENERICO
TONER XEROX VERSA LINK C405 PS CIAN 106R03510	PIEZA	GENERICO
TONER XEROX VERSA LINK C405 PS COLOR NEGRO 106R03508	PIEZA	GENERICO
TONER XEROX VERSA LINK C405 PS MAGENTA 106R03511	PIEZA	GENERICO

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 36066001-007-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

**ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO
EL TIEMPO POR PARTIDAS AZO ES
VIGOR EN LA TIERRA**

**MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**



PRESENTE:

PARTIDA 1.- PAPELERIA					
PARTIDA NO	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS
1	BOLIGRAFO COMUN TINTA AZUL	CUERPO DE FORMA HEXAGONAL CUERPO TRANSPARENTE LONGITUD DE 14.9 CM PESO 5.76 GR LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA AZUL	PIEZA	BIC M-250-M	51
	BOLIGRAFO COMUN TINTA NEGRO	CUERPO DE FORMA HEXAGONAL CUERPO TRANSPARENTE LONGITUD DE 14.9 CM PESO 5.76 GR LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA NEGRO	PIEZA	BIC M-250-M	
	BOLIGRAFO COMUN TINTA ROJO	CUERPO DE FORMA HEXAGONAL CUERPO TRANSPARENTE LONGITUD DE 14.9 CM PESO 5.76 GR LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA ROJO	PIEZA	BIC M-250-M	
	BOLIGRAFO COMUN TINTA VERDE	CUERPO DE FORMA HEXAGONAL CUERPO TRANSPARENTE LONGITUD DE 14.9 CM PESO 5.76 GR LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA VERDE	PIEZA	BIC M-250-M	
	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA	CUERPO TRANSPARENTE CON TAPA TINTURA ULTRA SUAVE PUNTA 0.7 MM LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR	PIEZA	PAPER MATE LA3533	



		DE LA TINTA NEGRA			
BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL		CUERPO TRANSPARENTE CON TAPA TINTURA ULTRA SUAVE PUNTA 0.7 MM LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA AZUL	PIEZA	PAPER MATE LA3531	
BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA ROJA		CUERPO TRANSPARENTE CON TAPA TINTURA ULTRA SUAVE PUNTA 0.7 MM LONGITUD DE ESCRITURA DE HASTA 2,000 METROS COLOR DE LA TINTA ROJA	PIEZA	PAPER MATE LA3532	
BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR AZUL		COLOR DE TINTA. AZUL TIPO DE TRAZO. FINO GROSOR DEL TRAZO. 0.7 MM MATERIAL. PLASTICO ALTURA 15 CM PESO 151 GRAMOS DIMETRO 8 CM GRIP CON RANURAS ONDULADAS.	PIEZA	PANTEL ENERGEL STICK BL417- C	
BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR NEGRO		COLOR DE TINTA. NEGRO TIPO DE TRAZO. FINO GROSOR DEL TRAZO. 0.7 MM MATERIAL. PLASTICO ALTURA 15 CM PESO 151 GRAMOS DIMETRO 8 CM GRIP CON RANURAS ONDULADAS.	PIEZA	PANTEL ENERGEL STICK BL417- A	
BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR ROJO		COLOR DE TINTA. ROJO TIPO DE TRAZO. FINO GROSOR DEL TRAZO. 0.7 MM MATERIAL. PLASTICO ALTURA 15 CM PESO 151 GRAMOS DIMETRO 8 CM GRIP CON RANURAS ONDULADAS.	PIEZA	PANTEL ENERGEL STICK BL417- B	



BORRADOR DE MIGAJON	GOMA SUAVE PARA BORRAR COLOR CAFÉ CLARO NO TOXICA NO MANCHA	PIEZA	MAE GM-20	
BROCHE DE ACERO	BROCHE FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ELECTROLITICO, CAL. .75 CON DOBLEZ CORREDIZO SEPARACION ENTRE ORIFICIOS DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	BACO	
CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTON TAMAÑO CARTA	MEDIDAS 48 X 30.9 X 24.6 CM RESISTENCIA DE 23 ECT	PIEZA	BERONY	53
CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	MEDIDAS 48 X 35.2 X 24.6 CM RESISTENCIA DE 23 ECT	PIEZA	BERONY	
CARTULINA	PAPEL BRISTOL UNIBRISTOLINA MEDIDAS 50 X 60 CM COLORES BLANCO, AZUL, CANARIO, ROSA Y VERDE	PIEZA	BRISTOL	
CHINCHETAS	CHINCHETAS CON CABEZAS DE COLORES TRASLUCIDOS CAJA CON 100 PIEZAS	PIEZA	PELIKAN	
CINTA ADHESIVA CHICA	CINTA TRANSPARENTE (ADHESIVA CHICA) MEDIDAS DE 18X33 T200, CORTE FACIL RESISTENTE A LA TENSION.	PIEZA	TUK T200	
CINTA CANELA	FABRICADA CON RESPALDO DE POLIPROPEÑO Y ADHESIVO HOT-MELT QUE SE ADHIERA FACILMENTE EN ACABADOS EXTERIORES O EMPAQUES DE CARTON MEDIAS DE 48 X 50 MM	PIEZA	TUK	
CINTA DE PAPEL CREPADO (MASKINGTAPE)	CINTA DE PAPEL CREPADO (MASKINGTAPE) ADHESIVO HULE-RESINA DE ALTA ADHESIVIDAD ALTA COHESION Y RESITENCIA A LA TENSION MEDIDAS DE 18 X 50 MM	PIEZA	TUK T110	



CLIP MARIPOSA # 1	CLIP MARIPOSA #1 DISEÑO QUE PERMITE SUJETAR CON FUERZA DOCUMENTOS FABRICADO DE ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO RESISTENTE A LA CORROSION SUJETA HASTA 150 HOJAS MEDIDA DE 60 MM CAJA CON 12 PZAS	CAJA	ACCO	
CLIP MARIPOSA # 2	CLIP MARIPOSA #2 DISEÑO QUE PERMITE SUJETAR CON FUERZA DOCUEMTNOS FABRICADO DE ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO RESISTENTE A LA CORROSION SUJETA HASTA 100 HOJAS MEDIDA DE 41 MM CAJA CON 12 PZAS	CAJA	ACCO	54
CLIP NIQUELADO # 1	CLIP NIQUELADO #1 CON ALTA TENSION PARA SUJERTAR DOCUMENTOS RESISTENCIA DE HASTA 25 HOJAS TAMAÑO DE 32 MM CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	ACCO	
CLIP NIQUELADO # 2	CLIP NIQUELADO #2 CON ALTA TENSION PARA SUJERTAR DOCUMENTOS RESISTENCIA DE HASTA 20 HOJAS TAMAÑO DE 27.5 MM CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	ACCO	
CLIP NIQUELADO # 3	CLIP NIQUELADO #3 CON ALTA TENSION PARA SUJERTAR DOCUMENTOS RESISTENCIA DE HASTA 15 HOJAS TAMAÑO DE 25.5 MM CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	ACCO	
CLIP NIQUELADO GIGANTE	CLIP NIQUELADO JUMBO SOPORTE DE HASTA 35 HOJAS TAMAÑO DE 55 MM CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	ACCO	
CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA	LIQUIDO CORRECTOR TIPO PLUMA PUNTA METALICA SECADO RAPIDO CONTENIDO 8 ML	PIEZA	KORES	



FOLDER TAMAÑO CARTA / AZUL	FOLDER PARA ORGANIZAR, CONSERVAR Y CLASIFICAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR AZUL MATERIAL DE CARTULINA CAJA CON 100 PZAS	CAJA	NASA	
FOLDER TAMAÑO CARTA / CREMA	FOLDER PARA ORGANIZAR, CONSERVAR Y CLASIFICAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR CREMA MATERIAL DE CARTULINA CAJA CON 100 PZAS	CAJA	MULTICOL	55
FOLDER TAMAÑO CARTA / ROSA	FOLDER PARA ORGANIZAR, CONSERVAR Y CLASIFICAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR ROSA MATERIAL DE CARTULINA CAJA CON 100 PZAS	CAJA	NASSA	
FOLDER TAMAÑO CARTA / VERDE	FOLDER PARA ORGANIZAR, CONSERVAR Y CLASIFICAR DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA COLOR VERDE MATERIAL DE CARTULINA CAJA CON 100 PZAS	CAJA	NASSA	
GRAPAS 26/6	FABRICADA DE ACERO GALVANIZADO PINTA CINCELADA LARGO DE PATA 6,00MM CAJA CON 5000 PZAS	CAJA	MARVEL	
HOJA TAMAÑO CARTA DE COLORES	HOJA ARCOBRIGTH TAMAÑO CARTA PRESENTACIO EN PAQUETE CON 100 PIEZAS SURTIDO CON 6 COLORES	PAQUETE	SUPRA	
LAPIZ # 2	LAPIZ METRICO PUNTILLA GRADO 2 (MEDIANO) CON BORRADO DE GOMA QUE NO MANCHE	PIEZA	DIXION	
LAPIZ BICOLOR	LAPIZ EN FORMA TRIANGULAR PARA ESCRITURA, SUBRAYADO, ETC. PUNTILLA DE GRAFITO GRADO 2 Y ROJA NO TOXICO	PIEZA	DIXION 42304	
LAPIZ BORRADOR	BORRADOR TIPO PLUMA RETRACTIL	PIEZA	KAPA	



LAPIZ CON PINTILLA DE CERA	LAPIZ CON PUNTILLA A BASE DE CERA RECUBIERTA CON PAPEL PARA USAR EN CONCRETO, GRAFITO, PIEDRA, ASFALTO, SUPERFICIES DURAS, RUGOZAS, ACERO, MADERA ETC. RUPTURA DE 15.7 KG NO TOXICO VARIOS COLORES (AMARILLO, ROJO, VERDE, NEGRO, BLANCO)	PIEZA	DIXION	
LIBRETA DE TRANSITO PASTA DURA 96 HOJAS	LIBRETA DE TRANSITO MEDIDAS DE 11,3 X 17,1 CM PASTA DURA DE CARTON DE 2.0 MM CON FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR, LAMINADO BRILLANTE IMPRESIONES INTERIORES EN OFFSET (TABLAS IMPRESAS A UN TINTA Y RAYADOS IMPRESOS DUOTONO) PAPEL DE 56 GR 96 HOJAS PEGADAS CON SISTEMOA PRESS.	PIEZA	ESTRELLA #0635	56
LIBRETA 1/4 PASTA DURA 21.5 X 16 CM 96 HOJAS SIN INDICE	LIBRETA PASTA DURA (FORMA ITALIANA) MEDIDAS 21.5 X 16 CM PASTA DURA DE CARTON CALIBRE 1.35 MM CON FORRO DE 115 GR DE PAPEL COUCHE LAMINADA IMPRESIÓN LAMINADO MATE PAPEL DE 56 GR 96 HOJAS PEGADAS Y MARGINADAS SIN INDICE CON 96 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA #0064	
LIBRETA 1/4 PASTA DURA 16 X 21.5 CM 96 HOJAS. SIN INDICE	LIBRETA PASTA DURA (FORMA FRANCESA) MEDIDAS 16 X 21.5 CM PASTA DURA DE CARTON CALIBRE 1.0 IMPRESIÓN LAMINADO MATE PAPEL DE 56 GR 96 HOJAS PEGADAS Y MARGINADAS SIN INDICE	PIEZA	ESTRELLA #0078	



<p>LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS 23.8 X 34.5 CM 96 HOJAS</p>	<p>LIBRO DE REGISTRO DE VISITAS (FORMA FRANCESA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS RAYADO ESPECIFICO PARA REGISTRO DE VISITAS MEDIDAS DE 23.8 X 34.5 CM PASTA DURA DE CARTON DE 1.6 MM FORRO DUOTONO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR 96 HOJAS PEGADAS AL LOMO CON SISTEMA PRESS.</p>	<p>PIEZA</p>	<p>ESTRELLA #0121</p>	
<p>LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 12 COLUMNAS 96 HOJAS</p>	<p>LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM, PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS, CON FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR, IMPRESIONES DUOTONO TABULAR CON 12 COLUMNAS PAPEL DE 60 GR, 96 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL</p>	<p>PIEZA</p>	<p>ESTRELLA #0125</p>	
<p>LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 24 COLUMNAS 96 HOJAS</p>	<p>LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM, PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS, CON FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR, IMPRESIONES DUOTONO TABULAR CON 14 COLUMNAS PAPEL DE 60 GR, 96 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL</p>	<p>PIEZA</p>	<p>ESTRELLA #0126</p>	



<p>LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 CON INDICE 192 HOJAS</p>	<p>LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR, CON IMPRESIONES DUOTONO, PAPEL DE 60 GR CON INDICE 144 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL</p>	<p>PIEZA</p>	<p>ESTRELLA #0240</p>	
<p>LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 SIN INDICE 144 HOJAS</p>	<p>LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR IMPRESIONES DUOTONO, PAPEL DE 60 GR 144 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL SIN INDICE</p>	<p>PIEZA</p>	<p>ESTRELLA #0420</p>	
<p>LIBRO FLORETE PASTA DURA 34.8 X 24.8 SIN INDICE 96 HOJAS</p>	<p>LIBRO FLORETE (FORMA TIPO ITALIANA) ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS MEDIDAS DE 34.8 X 24.8 CM PASTA DURA DE CARTON DE 1.7 MM A 2 PTS FORRO DE PAPEL COUCHE DE 130 GR IMPRESIONES DUOTONO, PAPEL DE 60 GR 96 HOJAS COSIDAS LOMO CON CINTA PIROFLEZ AZUL SIN INDICE</p>	<p>PIEZA</p>	<p>ESTRELLA #0123</p>	



LIBRO FLORETE PASTA DURA 1/6 PARA REGISTRO DE VISITAS 15,9 X 34,5 CM 96 HOJAS	LIBRO FLORETE 1/6 ESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METALICAS, MEDIDAS DE 15,9 X 34,5 CM, PASTA DURA DE CARTON DE 1.6 MM CON FORRO DE PAPEL COUCHE DE 115 GR, CON IMPRESIONES A TRES TINTAS, PAPEL DE 60 GR 96HOJAS COSIDAS.	PIEZA	ESTRELLA #0094	
LIGAS DE HULE	LIGA DE HULE COLOR NATURAL NUMERO # 18 (STANDARD) PAQUETE/BOLSA DE 80 GR	PAQUETE	GALLO	
MARCADOR DE ACEITE PUNTA CINCEL	MARCADOR DE ACEITE TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO PUNTA CINCEL (GRUESA)	PIEZA	BEROL	
MARCADOR DE ACEITE PUNTO FINO TIPO TATOO	MARCADOR DE ACEITE TINTA PERMANENTE P/F TATOO COLOR NEGRO	PIEZA	BACO TATOO	
MARCADOR DE ACEITE PUNTA CINCEL VARIOS COLORES	MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XILOT Y TOLUOL NO TOXICO PUNTA TIPO CINCEL (GRUESA) COLORES: AZUL, ROJO, VERDE, NEGRO	PIEZA	PELIKAN PERMANENT 440	
MARCADOR PINTA CINCEL PARA PINTARRON AZUL	MARCADOR PARA PIZARRON PUNTA CINCEL (GRUESA) TINTA COLOR AZUL BORRABLE NO TOXICO	PIEZA	BEROL	
MARCADOR DE ACEITE PUNTO FINO RESISTENTE A DECOLORACION	MARCADOR TINTA PERMANENTE RESISTENTE A LA DECOLORACION Y AL AGUA PUNTA FINA	PIEZA	SHARPIE	
MARCATEXTOS FLUORESCENTE PUNTA CINCEL	MARCATEXTOS FLUORECENTE PUNTA CINCEL (GRUESA) DE ALTA CALIDAD Y DURACIÓN RENDIMIENTO DE 450 METROS DE ESCRITURA TAPA CON GRIP COLORES: AMARILLO, ROSA, VERDE, AZUL Y NARANJA	PAQUETE	AZOR VISION PLUS	
NOTAS AUTOADHERIBLES 2" X 2"	NOTAS ADHESIVAS (CUBO ADHESVO) COLORES NEON INTENSO Y BRILLANTE ADHESIVO DE ALTA TECNOLOGIA	PAQUETE	JANEL	



	MEDIDAS DE 2" X 2". 100 HOJAS POR PAQUETE			
NOTAS AUTOADHERIBLES 2" X 3"	NOTAS ADHESIVAS (CUBO ADHESIVO) COLORES NEON INTENSO Y BRILLANTE ADHESIVO DE ALTA TECNOLOGIA MEDIDAS DE 2" X 3". 100 HOJAS POR PAQUETE	PAQUETE	JANEL	
NOTAS AUTOADHERIBLES 3" X 3"	NOTAS ADHESIVAS (CUBO ADHESIVO) COLORES NEON INTENSO Y BRILLANTE ADHESIVO DE ALTA TECNOLOGIA MEDIDAS DE 3" X 3". 400 HOJAS POR PAQUETE	PAQUETE	JANEL	
PAPEL BOND ECOLOGICO TAMAÑO OFICIO	PAPEL BOND ECOLOGICO 75GR/93% BLANCURA TAMAÑO OFICIO (21.5 X 34 CM) PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	SBRIBE	
PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PAPEL BOND 70GR/99% BLANCURA LIBRE DE ACIDOS ACABADO PLANO TAMAÑO CARTA (21.6 X 27.9 CM) PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	XENOX	
PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA	PAPEL CARBON DE ALTA CALIDAD COLOR AZUL PARA ESCRITURAS A MANO, TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	KORES	
PAPEL OPALINA GRAMAJE. 125 GR	PAPEL OPALINA COLOR BLANCA TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 GRAMAJE DE 125 GRS CALIBRE 6 PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	DIEM	
PAPEL OPALINA GRAMAJE. 225 GR	PAPEL OPALINA COLOR BLANCA TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 GRAMAJE DE 225 GRS PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	DIEM	
PEGAMENTO EN BARRA (LAPIZ ADHESIVO)	IDEAL PARA PAGAR CARTON, FOTOS, TEXTILES ETC, NO TOXICO SIN SOLVENTES PESO 36 GR.	PIEZA	TOP	



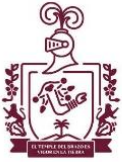
PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA SUPERFICIE ANTIESTATICA ESPESOR DE 30 MICR CAPACIDAD DE 10 HOJAS CADA UNO COLOR TRANSPARENTE PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	BARRILITO PHL100	
PUNTILLAS 0.5 MM	PUNTILLAS PARA LAPICERO GROSOR DE 0.5 MM 12 PIEZAS POR TUBO	TUBO	WEAREVER	
REGLA	REGLA DE ALUMINIO 30 CM	PIEZA	SIN MARCA	
SACAPUNTAS TRIANGULAR	SACAPUNTAS METALICO TRIANGULAR	PIEZA	MAE MST-24	
SEÑALES PLASTIFICADAS 1.27 X 4.3 CM	SEÑALES PLASTIFICADA MEDIDAS DE 1.27 X 4.3 CM COLORES FLURESENTES (POSTIT BANDERITAS) SE PUEDE ESCRIBIR SOBRE ELLAS ADHESIVO DE ALTA DURACIÓN.	PAQUETE	JANEL	
SUJETA DOCUMENTOS CHICO 25 MM	SUJETADOCUMENTOS CHICO MEDIDAS 25MM CAPACIDAD PARA 60 HOJAS CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	MAE BC 25	
SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 41 MM	SUJETADOCUMENTOS GRANDE MEDIDAS 41 MM CAPACIDAD PARA 90 HOJAS CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	MAR BC 41	
SUJETA DOCUMENTOS EXTRA GRANDE 50 MM	SUJETADOCUMENTOS EXTRA GRANDE MEDIDAS 2" (50MM), CAPACIDAD PARA 220 HOJAS, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	BACO	
SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 32 MM	SUJETADOCUMENTOS MEDIANO MEDIDAS 32MM CAPACIDAD PARA 60 HOJAS CAJA CON 80 PIEZAS	CAJA	MAE BC 32	
SUJETA DOCUMENTOS MINI 15 MM	SUJETADOCUMENTOS MINI MEDIDAS 15MM CAPACIDAD PARA 30 HOJAS CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	MAE	
TIJERAS	TIJERAS MEDIDA DE LARGO DE 152 MM (6") MAGO ERGONOMICO DE PLASTICO COLOR VERDE	PIEZA	MAE MT-6	



	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	TINTA PARA SELLO GIRAPLICA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON PARA COJIN DE SELLOS CON TINTA DE SECADO RAPIDO Y COLOR INTENSO PARA SALLADOS LIMPIOS, NITIDOS E INTENSOS, COLOR AZUL	PIEZA	PELIKAN GIRAPLICA	
	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	TINTA PARA SELLO GIRAPLICA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON PARA COJIN DE SELLOS CON TINTA DE SECADO RAPIDO Y COLOR INTENSO PARA SELLADOS LIMPIOS, NITIDOS E INTENSOS, COLOR NEGRO	PIEZA	PELIKAN GIRAPLICA	62
	BLOCK DE APUNTES RAYA TAMAÑO CARTA 80 HOJAS	BLOCK DE APUNTES MULTIUSOS CARTA MADIDAS DE 14 X 21 CM CON TAPA QUE PROTEGE LAS HOJAS CONTRATAPA GRUESA QUE PROTEGE LAS HOJAS PAPEL DE 50 GR, DE 80 HOJAS IMPRESIÓN DE SELECCIÓN DE COLOR CON BARNIZ BRILLANTE 80 HOLAS PEGADAS Y REFORZADAS CON LOMO TELFLEX AZUL	PIEZA	ESTRELLA #005	
PARTIDA 2.- MATERIAL DE OFICINA					
2	ARCHIVADOR (BIBLIORATO/RECOPIADOR)	COLOR VERDE MARMOLEADO PARA HOJAS TAMAÑO CARTA HERRAJE DE PALANCA DE 2 ARGOLLAS BARRA COMPRESORA CAPACIDAD DE 700 HOJAS	PIEZA	LUX	
	BANDEJA ARTICULABLE TRIPLE PARA DOCUMENTOS	BANDEJA ARTICULABLE TRIPLE PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO MATERIAL DE POLIESTIRENO 3 NIVELES PARA ORGANIZAR DOCUMENTOS MEDIDAS. BXALXAN 25.5 X 35.5 X 23.5 CM	PIEZA	MAE M-245.1	



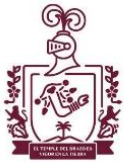
CALCULADORA DE ESCRITORIO	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS TECLAS PLASTICAS PANTALLA EXTRAGRANDE, MARCADORES DE COMA CADA TRES DIGITOS PULSACION SIMULTANUA DE TECLAS FUENTE ALIMENCION SOLAR O BATERIA PESOS 115 GR MEDIDAS 147 X 106.5 X 29 MM	PIEZA	CASIO MX- 120B-S-MC	
CARPETA 1 1/2"	CARPETA KINERA 1 1/2" TRES ARGOLLAS	PIEZA	KINERA	63
CARPETA 1"	CARPETA KINERA 1" TRES ARGOLLAS	PIEZA	KINERA	
CARPETA 2"	CARPETA KINERA 2" TRES ARGOLLAS	PIEZA	KINERA	
CD-R 80M DATALIFA	CD-R 80 MINUTOS 700 MB COMPATIBLE CON UNIDADES DE CD DE HASTA 52X DE VELOCIDAD	PIEZA	VARBATIUM	
CERA CUENTA FACIL	CERA CUENTA FACIL ELIMINA 99.9% DE BACTERIAS NO DEJA RESIDUOS GRASOSOS CONTENIDO 14 GR	PIEZA	PELIKAN D2	
CUTTER	CORTADOR CUTTER GRANDE CUERPO DE PLASTICO CUCHILLA DE METAL DE 18 MM MEDIDAS DE 22 X 6.5 CM PESO 40 GR	PIEZA	MAE CP-G	
DESENGRAPADOR/ QUITAGRAPAS	PARA GRAPAS DE 24/6 Y 26/6 CON MUELLE DE METAL PARA MAYOR RECISTENCIA COLOR NEGRO	PIEZA	MAE	
DESPACHADOR DE CINTA	DESPACHADOR DE CINTA PARA CIENTAS DE CARRETE CHICO, DE HASTA 33 CM DE FACIL CORTE RESISTENTE COLOR NEGRO	PIEZA	MAE D-10	



DESTRUCTOR DE PAPEL		DESTRUCTORA DE USO CONTINUO MOTOR QUE RESITA HASTA 120 MIN DE USO CONTINUO WHISPER SHERD 58 DB SILENCIOSA 15 HOJAS POR PASADA TIPO DE CORTE. MICRO, REDUCE EL PAPEL A PARTICULAS DE 2 X 15 MM TRITURE GRAPAS Y CLIP ESTANDAR CAPACIDAD DE 30 LITROS EN BANDEJA MEDIDAS DE 59.5 CM DE ALTO POR 40.5 CM DE LARGO Y 31.6 CM DE ANCHO	PIEZA	ACCO SM15-08	
DVD-R 4.7 120 MIN	GB	COMPATIBLE CON EQUIPOS DE DVD+R 1X-16X GRABA 4.7 GB O 120 MINUTOS DE DATOS Y VIDEO EN APROXIMADAMENTE 5 MIN	PIEZA	VERBATIUM	
ENGRAPADORA		MATIZ PARA ENGRAPADO ABIERTO Y CERRADO PARA GRAPAS 26/6 CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 20 HOJAS COLO NEGRO TIRA COMPLETA	PIEZA	MAE EMT-10	
ETIQUETAS 1 X 2 3/4		ETIQUETAS PARA LASER + INKJET + COPIADORAS TAMAÑO CARTA PLANTILLAS FACILES DE DESPEGAR PARA IMPRESIÓN CAJA CON 25 HOJAS	CAJA	JANEL J5267	
ETIQUETAS 1 X 2 5/8		ETIQUETAS PARA LASER + INKJET + COPIADORAS TAMAÑO CARTA PLANTILLAS FACILES DE DESPEGAR PARA IMPRESIÓN CAJA CON 25 HOJAS	CAJA	JANEL J5260	
FOLIARDO NUMERICO DE 7 DIGITOS		FOLIADOS DE CONTRUCCION METALICA DIGITOS AUTOMATICOS CON ELIMINACION DE CIFRAS	PIEZA	ACCO M1102	



GUILLOTINA	GUILLOTINA CUCHILLA DE ACERO FIRME Y DURADERA BASE PLASTICA CON MEDIDAS GRABADAS LIGERA MEDIDAS 15" X 12" PESO 2.35 KG	PIEZA	MAE GPO-15	
LIQUIDO LIMPIA PIZARRON	LIQUIDO LIMPIA PIZARRONES BLANCOS SIN DEJAR MANCHA BOTELLA CON ATOMIZADOR A BASE DE SOLVENTES SUAVES CONTENIDO 250 ML	PIEZA	KORES	65
MEMORIA USB 32 GB	CAPACIDAD. 32 GB MECANISMO DESLIZANTE RETRACTIL INTERFAZ USB 2.0	PIEZA	VERBATIUM	
MEMORIA USB 64 GB	MEMORIA USB 64 GB VERSION USB 2.0 MEMORIA INTERNA DE 65536 MB TIPO DE MEMORIA INTERNA FLASH INTERVALO DE TEMPERATURA DE ALMACENAJE DE -20° -85°	PIEZA	KINGSTON	
PERFORADORA USO RUDO 3 ORIFICIOS	PERFORADORA METALICA DE USO RUDO FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO CON COLECTOR DE RECORTES REGLETA AJUSTABLE PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE PAPEL PUNZONES DE ACERO TEMPLADO 3 ORIFICIOS CON DADOS AUSTABLES CON CAPACIDAD DE CORTE DE 30 HOJAS DE 75 GR	PIEZA	PEGASO 300	
PERFORADORA PLASTICA 2 ORIFICIOS	PERFORADORA PLASTICA, FABRICADA EN PASTICO DE ALTO IMPACTO Y ACERO DISEÑO ERGONOMICO 2 ORIFICIOS DE 8 CM DE SEPARACION CON COLECTOR DE RECORTES CAPACIDAD DE HASTA 7 HOJAS	PIEZA	PEGASO 1009	



PINTARRON	CON SUJETADOR MEDIDAD DE 90 X 150 CM SUPERFICIE PARA MARCADORES DE BORRADO EN SECO. MARCO RESISTENTE DE ALUMINIO ANODIZADO QUE EVITE LA FORMACIÓN DE OXIDO	PIEZA	ALFA 6304	
PORTACLIPS MAGNETICO	PORTA CLIPS MAGNETICO CON IMAN INTEGRADO EN LA TAPA PARA FACIL MANEJO COLO HUMO CAPACIDAD DE 100 CLIPS ESTANDAR	PIEZA	ACCO HUMO P2000	66
SEPARADOR TAMAÑO CARTA 10 DIVISIONES NUMERICAS	SEPARADOR COMPLETE INDICE NUMERICO DE 10 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P044	
SEPARADOR TAMAÑO CARTA 12 DIVISIONES NUMERICAS	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO CARTA CON INDICE NUMERICO DE 12 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0445	
SEPARADOR TAMAÑO CARTA 15 DIVISIONES NUMERICAS	SEPARADOR COMPLETE INDICE NUMERICO DE 15 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0446	



SEPARADOR TAMAÑO CARTA 5 DIVISIONES NUMERICAS	SEPARADOR COMPLETE INDICE NUMERICO DE 5 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0442	
SEPARADOR TAMAÑO CARTA 8 DIVISIONES NUMERICAS	SEPARADOR COMPLETE INDICE NUMERICO DE 8 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0443	67
SEPARADOR TAMAÑO CARTA CON 31 DIVISIONES NUMERICAS	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO CARTA CON INDICE NUMERICO DE 31 DIVISIONES TAMAÑO CARTA CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0047	
SEPARADOR TAMAÑO CARTA DIVISIONES ALFABETICAS	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO CARTA CON INDICE ALFABETICO DE LA A - Z, TAMAÑO CARTA, CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES, CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES, 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0048	
SEPARADOR TAMAÑO CARTA DIVISIONES MENSUALES	SEPARADOR COMPLETE TAMAÑO CARTA CON INDICE MENSUAL ENE-DIC, TAMAÑO CARTA, CEJAS NUMERADAS EN COLORES BRILLANTES, CON TABLA DE TITULOS PERSONALIZABLES, 5 PERFORACIONES REFORZADAS.	PAQUETE	ACCO P0049	
SOBRE TIPO BOLSA CARTA CON SOLAPA	SOBRE BOLSA CARTA MEDIDAS 23.0 X 30.5 CMS. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA	



	SOBRE TIPO BOLSA ESQUELA CON SOLAPA	SOBRE BOLSA ESQUELA MEDIDAS 16.0 X 24.0 CMS. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA	
	SOBRE TIPO BOLSA OFICIO CON SOLAPA	SOBRE BOLSA OFICIO MEDIDAS 23.5 X 34.0. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA	
	SOBRE TIPO BOLSA CARTA CON RONDANA	SOBRE BOLSA CARTA, MEDIDAS 23.0 X 30.5 CMS., CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1206H	
	SOBRE TIPO BOLSA ESQUELA CON RONDANA	SOBRE BOLSA ESQUELA, MEDIDAS 16.0 X 24.0 CMS CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1203H	68
	SOBRE TIPO BOLSA EXTRA OFICIO CON SOLAPA	SOBRE BOLSA EXTRAOFICIO MEDIDAS 26.0 X 34.0 CMS. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA 1208	
	SOBRE TIPO BOLSA EXTRAOFICIO CON RONDANA	SOBRE BOLSA EXTRAOFICIO MEDIDAS 26.0 X 34.0 CMS. CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1208H	
	SOBRE TIPO BOLSA MINISTRO CON RONDANA	SOBRE BOLSA MINISTRO MEDIDAS 30.5 X 39.5 CMS., CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1209H	
	SOBRE TIPO BOLSA MINISTRO CON SOLAPA	SOBRE BOLSA MINISTRO MEDIDAS 30.5 X 39.5 CMS. CON SOLAPA	PIEZA	CANSA	
	SOBRE TIPO BOLSA OFICIO CON RONDANA	SOBRE BOLSA OFICIO MEDIDAS 23.5 X 34.0., CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1207H	
	SOBRE TIPO BOLSA RADIOGRAFIA CON RONDANA	SOBRE BOLSA RADIOGRAFIA MEDIDAS 40 X 50 CMS. CON RONDANA E HILO	PIEZA	CANSA 1211H	
	SOBRE TIPO BOLSA RADIOGRAFIA CON SOLAPA	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFIA MEDIDAS 40.0 X 50.0 CMS CON SOLAPA	PIEZA	CANSA 1211	
	TABLA PARA ESCRITURA	TABLA CON CLIP DE ALUMINIO TAMAÑO OFICIO GANCHO DEL B WIRE O ES CLIP MATERIAL DE TABLA ACRILICO	PIEZA	MAE M-123.0	
PARTIDA 3.- TONERS Y TINTAS					
3	CARTUCHO DE IMPRESION CF351A (CYAN)		PIEZA	GENERICO	
	CARTUCHO DE IMPRESION CF353A (MAGENTA)		PIEZA	GENERICO	
	CARTUCHO DE MATRIZ DE PUNTO FX890 15A		PIEZA	GENERICO	
	CARTUCHO HP 662 COLOR. PIEZA		PIEZA	GENERICO	



CARTUCHO HP 8600 951XL CYAN PIEZA	PIEZA	GENERICO	
CARTUCHO HP 8600 951XL AMARILLO PIEZA	PIEZA	GENERICO	
CARTUCHO HP 951XL MAGENTA PIEZA	PIEZA	GENERICO	
CARTUCHO HP 970 XL NEGRO	PIEZA	GENERICO	
CARTUCHO HP C2P05 AL 62XL NEGRO	PIEZA	GENERICO	
CARTUCHO HP DESKJET INK ADVANTAGE 1515 540 A	PIEZA	GENERICO	
CARTUCHO TINTA HP 21 HP	PIEZA	GENERICO	
CARTUCHO TINTA HP 27	PIEZA	GENERICO	
CARTUCHO TINTA HP 28	PIEZA	GENERICO	
CARTUCHO TONER SAMSUNG ML 105	PIEZA	GENERICO	
CINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON DFX9000	PIEZA	GENERICO	
TINTA BROTHER MAGENTA 100 ML	PIEZA	GENERICO	
TINTA HP 15	PIEZA	GENERICO	
TINTA HP 22 COLOR HP	PIEZA	GENERICO	
TINTA HP 662 NEGRO	PIEZA	GENERICO	
TINTA HP 78	PIEZA	GENERICO	
TINTA NEGRA PARA IMPRESORA BROTHER MFC-J5910dw	PIEZA	GENERICO	
TINTA PARA IMPRESORA BROTHER BROTHER LC75 MAGENTA	PIEZA	GENERICO	
TINTA PARA IMPRESORA BROTHER LC 75 CYAN	PIEZA	GENERICO	
TINTA PARA IMPRESORA BROTHER LC75 AMARILLO	PIEZA	GENERICO	
TN6 CINTA DATAPRODUCTS TALLY T2265+62471	PIEZA	GENERICO	
TONER BROTHER LBTN450 GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO	
TONER BROTHER TN-221 NK - BK. PIEZA	PIEZA	GENERICO	
TONER BROTHER TN315/325/345 MSGENTA	PIEZA	GENERICO	
TONER CANON E20 GENERICO NEGRO	PIEZA	GENERICO	
TONER CANON HLC E40 GENERICO NEGRO	PIEZA	GENERICO	
TONER HP 128 NEGRO GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO	



TONER HP 362 - 508A GENERICO AMARILLO	PIEZA	GENERICO	
TONER HP L.J. 1600 2600 2605 NO. Q6000A NEGRO	PIEZA	GENERICO	
TONER HP LASEJET 283A GENERICO COMPATIBLE NEGRO	PIEZA	GENERICO	
TONER HP LASERJET 255A GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO	
TONER HP LASERJET P1102W CE285A GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO	
TONER IMPRESORA LASER JET HP 1000 SERIES LH7115A	PIEZA	GENERICO	
TONER KYOCERA ECOSYS FS-1120 MFP TK-112	PIEZA	GENERICO	
TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 AMARILLO	PIEZA	GENERICO	
TONER LASER JET PRO 400 COLOR M451DN 305 MAGENTA	PIEZA	GENERICO	
TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CTC-K4065	PIEZA	GENERICO	
TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CLT-M4065	PIEZA	GENERICO	
TONER MULTIFUNCIONAL SAMSUNG XPRESS C460W CLT-Y406	PIEZA	GENERICO	
TONER RICOH CYAN MPC305	PIEZA	GENERICO	
TONER RICOH MAGENTA MPC305	PIEZA	GENERICO	
TONER RICOH NEGRO MPC305	PIEZA	GENERICO	
TONER S203U0 (SL-M4020/4070)	PIEZA	GENERICO	
TONER SAMSUNG CLT-C4065 NEGRO	PIEZA	GENERICO	
TONER SAMSUNG ML 1660 D104S GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO	
TONER SAMSUNG SCX-6320D8 GENERICO COMPATIBLE	PIEZA	GENERICO	
TONER XEROX CAMR 4150 NEGRO	PIEZA	GENERICO	
TONER XEROX VERSA LINK C405 PS AMARILLO 106R03509	PIEZA	GENERICO	
TONER XEROX VERSA LINK C405 PS CIAN 106R03510	PIEZA	GENERICO	
TONER XEROX VERSA LINK C405 PS COLOR NEGRO 106R03508	PIEZA	GENERICO	
TONER XEROX VERSA LINK C405 PS MAGENTA 106R03511	PIEZA	GENERICO	
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:			\$0.00
IVA			\$0.00
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS			\$0.00

70



NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 3 (PUNTO 3.3)

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional No. 36066001-007-2024**, a nombre y representación de: _ (nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:	EL TEMPLO DEL BRAZO ES	Fax:	
Correo electrónico: (opcional)			
Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:			
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):			
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			





Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Nombre y domicilio del apoderado o representante:	
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Escritura pública número y Fecha:	
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:	

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 4 (punto 3.4)
CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

(Lugar y Fecha de Expedición)

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, he leído íntegramente el contenido de las bases y acepto participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.



induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 6 (punto 3.6)

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

(Lugar y Fecha de Expedición)

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Asimismo, que tampoco desempeño(amos) empleo, cargo o comisión en el





servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y como lo establece la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 7 (Punto 3.7)
CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

(Lugar y Fecha de Expedición)

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, me comprometo a garantizar cada uno de los bienes y/o servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases, los cuales serán nuevos con las marcas solicitadas y de buena calidad, contra defectos de fabricación, autorizadas



bajo las normas oficiales mexicanas, y a falta de estas cumpliré con Normas Internacionales, no otorgaré bienes de otra procedencia y entregaré los bienes a satisfacción del área requirente.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 8 (Punto 3.12)
INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

(Lugar y Fecha de Expedición)

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA



NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

77

ANEXO 9 (Punto 3.13)
GIRO U OBJETO SOCIAL.

(Lugar y Fecha de Expedición)

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con el Giro u Objeto Social y que las **actividades comerciales o profesionales** de la misma están **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.



NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**ANEXO 10 (Punto 3.14)
SUBCONTRATACIONES**

(Lugar y Fecha de Expedición)

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que **___(SÍ o NO)___** tengo contemplado subcontratar el _____ (arrendamiento, bien o servicio) _____ para la Licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

(En caso de que **SÍ** tenga contemplado subcontratar deberá manifestar la justificación en la que fundamenten la imposibilidad de solventar su propuesta sin realizar una subcontratación)

JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA SUBCONTRATACIÓN





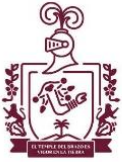
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 11 (Punto 3.15)
ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN

(Lugar y Fecha de Expedición)

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos para la Licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.



NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 12 (Punto 3.16)
ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA
(PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL)

(Lugar y Fecha de Expedición)

DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, respecto a la Licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.



NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 13 (Punto 3.17)
ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

(Lugar y Fecha de Expedición)

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, para la Licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuesta de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.



NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD





**ANEXO 14 (Punto 3.18)
CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.**

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, me comprometo BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD a garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, en los términos de honradez, calidad y eficiencia requeridos.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

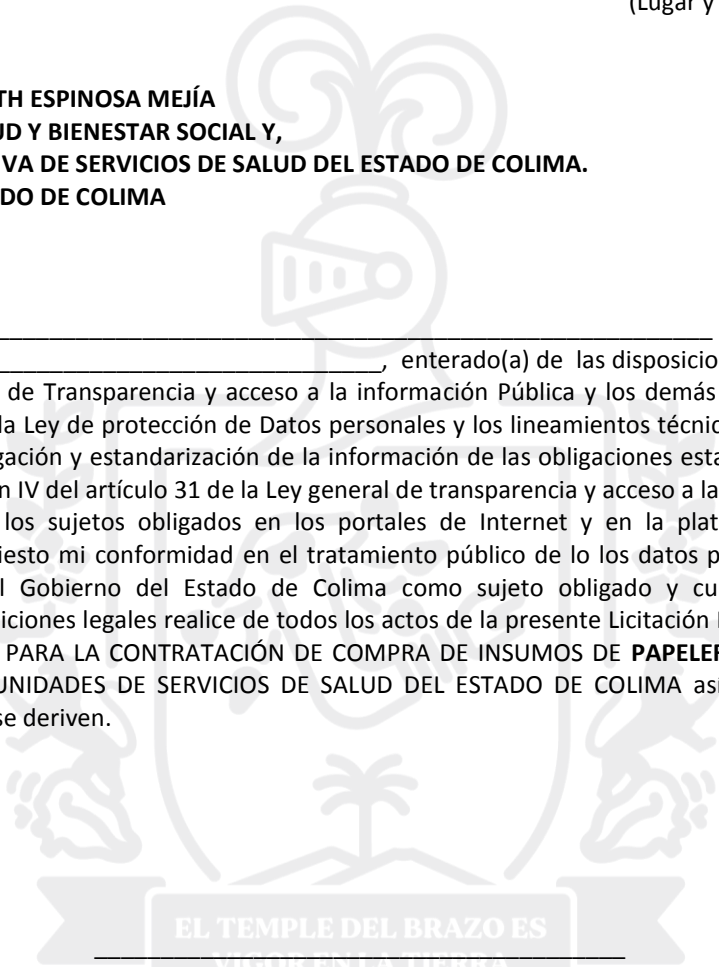


**ANEXO 15 (Punto 3.19)
TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.**

(Lugar y Fecha de Expedición)

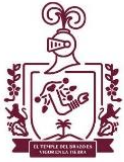
**DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.
PRESENTE.**

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de mi representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE INSUMOS DE **PAPELERÍA** Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.



EL TEMPLE DEL BRAZO ES

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



**ANEXO 16 (Punto 2.2 Inciso e)
ACLARACION DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES.**

(Lugar y Fecha de Expedición)

**DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y,
PRESIDENTA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la aclaración o respuesta a las siguientes dudas y/o preguntas de la licitación Pública Nacional **No. 36066001-007-2024**

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:

C) PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

PREGUNTAS:	RESPUESTAS:

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES

NOTA IMPORTANTE: El formato señalado como ANEXO 16 (Punto 2.2 Inciso d), denominado “ACLARACIONES DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES “deberá presentarse en los plazos y en las formas establecidos en el punto 2.2 de las bases de la presente licitación.

EN EL APARTADO A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la o las pregunta(s) que, sobre los aspectos Administrativos, plasmados en las bases de la presente licitación, solicite sea aclarada, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a las respuestas, ya que dicho espacio está reservado para que tanto el área requirente como el área convocante den respuesta a las mismas.

EN EL APARTADO B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO:

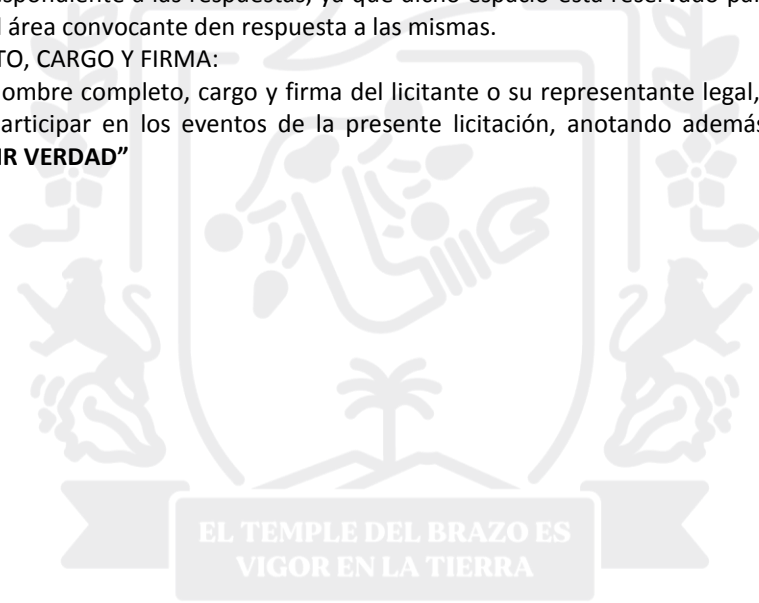
Deberá asentar detalladamente y de forma clara la o las pregunta(s) que, sobre los aspectos Técnicos, plasmados en las bases de la presente licitación, solicite sea aclarada, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a las respuestas, ya que dicho espacio está reservado para que tanto el área requirente como el área convocante den respuesta a las mismas.

EN EL APARTADO C) PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la o las pregunta(s) que, sobre los aspectos Legales, plasmados en las bases de la presente licitación, solicite sea aclarada, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a las respuestas, ya que dicho espacio está reservado para que tanto el área requirente como el área convocante den respuesta a las mismas.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA:

Deberá anotar el nombre completo, cargo y firma del licitante o su representante legal, que este facultado legalmente para participar en los eventos de la presente licitación, anotando además la leyenda “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”





APENDICE "A" MODELO DE CONTRATO

ADQUISICIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO

CONTRATO No. XX-O19-SS-SER

LPN 36066001-XXX-XX

CONTRATO PARA

_____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA"; DENOMINADO EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA" Y POR OTRA PARTE _____, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR _____, DENOMINADO EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO COMPAREZCAN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AMBAS CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ QUE POR LO ANTERIORMENTE VERTIDO Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SE EXPRESA LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR" POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER DE PRESENCIAL NO. 36066001-XXX-XX, AUTORIZADA PARA SU PUBLICACIÓN POR LA CONVOCANTE, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LA _____ REUNIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL XXXX, POR LO QUE CON FECHA ___ DE _____ DE XXXX SE EMITIÓ EL FALLO CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA LEY", PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

DECLARACIONES:

1.-" EL ORGANISMO" POR CONDUCTO DE _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, DECLARA QUE;





1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETO ES LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA” DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2000 Y SUS MODIFICACIONES O REFORMAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO NÚMERO 227, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE COLIMA”, EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS), MEDIANTE EL CUAL SE CREAN “LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”, EL C. _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CON LOS NOMBRAMIENTOS DE FECHA _____, LEGALMENTE EXPEDIDOS POR EL _____, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

1.2. QUE _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO LEGALMENTE EXPEDIDO POR EL C. _____ SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, NUMERAL 1, FRACCIONES I Y XII Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2017, ASÍ COMO CON EL OFICIO DELEGATORIO OTORGADO EN SU FAVOR POR EL _____ SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA C. _____, CON NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____ DE _____ A TRAVÉS DEL CUAL SE LE OTORGAN FACULTADES PARA LA SUSCRIPCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS EVENTUALES POR TIEMPO DETERMINADO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASIMILADOS A SALARIOS Y/O SERVICIOS, OTORGADO POR EL CITADO SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

1.3. ESTAR EN DISPOSICIÓN DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUJETARLO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, QUE ESTABLECE QUE DICHO ORDENAMIENTO ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE COMO OBJETO REGLAMENTAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE ACUERDO A LAS BASES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE REALICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, INCLUYENDO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, COMO EL QUE NOS OCUPA; QUEDAN COMPRENDIDOS EN GENERAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYA PRESTACIÓN GENERE UNA OBLIGACIÓN DE PAGO PARA LOS ENTES GUBERNAMENTALES, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE ENCUENTRE REGULADA EN FORMA ESPECÍFICA POR OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE “LA LEY”.



1.4. PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE SEÑALA COMO DOMICILIO DE "EL ORGANISMO" EL UBICADO EN LA CALLE LICEO DE VARONES ESQUINA DR. RUBÉN ARGÜERO SÁNCHEZ SIN NÚMERO COLONIA LA ESPERANZA C. P. 28085 DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA Y COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE JUÁREZ 235 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

2.- **DECLARA "EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DE _____
QUE:

2.1. QUE LA SUYA ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE ACUERDO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ (_____), DE FECHA _____ (_____) DE _____ DE _____ (_____), OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ (_____), CON LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO _____.

2.2. QUE _____ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, ESTA FACULTADO(A) PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "_____", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO LA PERSONALIDAD Y FACULTADES QUE SE LE ATRIBUYERON, CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ (_____), DE FECHA _____ (_____) DE _____ DE _____ (_____), OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ (_____), CON LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE _____; EN LA QUE SE CONFIERE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER BASTANTE PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA NO LE HA SIDO REVOCADO DE MANERA ALGUNA.

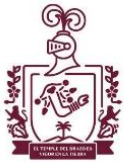
2.3. QUE "EL PROVEEDOR" SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO DE REGISTRO _____; EL CUAL FUE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

2.4. "EL PROVEEDOR" PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE _____ NÚMERO _____, COLONIA _____, _____, CÓDIGO POSTAL _____, TELÉFONO _____, CORREO ELECTRÓNICO _____

2.5. EL OBJETO SOCIAL DE "EL PROVEEDOR" ES:

2.6. QUE "EL PROVEEDOR", NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DE "LA LEY".





2.7. MANIFIESTA HABER REVISADO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL ORGANISMO”, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, POR LO QUE NO PODRÁ INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR SU MODIFICACIÓN POR ESTE CONCEPTO.

2.8. CUENTA CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, LA EXPERIENCIA Y LOS RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA QUE PARA QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEA EFICIENTE Y ADECUADO A LAS NECESIDADES DEL “ORGANISMO” Y QUE NO REQUIERE DE OTROS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTAS LAS DECLARACIONES DE “LAS PARTES” CONFORMES EN RECONOCERSE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SUJETAN SUS COMPROMISOS A LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - DEL OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO _____, POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.

SEGUNDA.- MONTO.- “EL ORGANISMO” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE \$ _____ .00 (_____ PESOS 00/100 M. N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); DEBIENDO INCLUIR “EL PROVEEDOR” TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” A PROPORCIONAR A “EL ORGANISMO” EN LOS DOMICILIOS QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE INDICAN PARA ESE FIN, LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALA EN EL SIGUIENTE:

RESUMEN DEL ANEXO ÚNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO	CONTRATACIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO _____	DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO	DE ACUERDO A ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

TERCERA. - VIGENCIA. - LOS PRECIOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR SERÁN FIJOS; DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUE LO SERÁ A PARTIR DEL _____ AL _____; Y QUE SE PERFECCIONARÁ A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE “EL ORGANISMO”, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULOS 48 NUMERAL 1 DE “LA LEY”.

A).- SI TERMINADA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO “EL ORGANISMO” TUVIERA LA NECESIDAD DE SEGUIR NECESITANDO LOS SERVICIOS ALUDIDOS DE “EL PROVEEDOR”, SE REQUERIRÁ LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO;

B).-CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE “LAS PARTES”.

C).-DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 NUMERAL 1 DE “LA LEY”, “EL ORGANISMO” PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS, SOLICITADOS



MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINARIAMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINARIAMENTE.

CUARTA. - FORMA Y LUGAR DE PAGO. - “EL ORGANISMO” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, EL PRECIO OBJETO DE ESTE CONTRATO ENTREGADOS EN PESOS MEXICANOS, EL CUAL NO PODRÁ EXCEDER DE CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS, CON LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DEBIDAMENTE INTEGRADA Y REQUISITADA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NÚMERO. 249, COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES, CÓDIGO POSTAL 28040, LA ESTANCIA, COLIMA, COLIMA, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 56 DE “**LA LEY**”.

“**EL PROVEEDOR**” PODRÁ OPTAR PARA QUE “**EL ORGANISMO**” EFECTÚE EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE “**EL ORGANISMO**” TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR EN EL ALMACÉN CENTRAL CITADO LÍNEAS ARRIBA, PETICIÓN ESCRITA INDICANDO:

- 1.- RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL.
- 2.- NÚMERO TELEFÓNICO.
- 3.-NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA.
- 4.-NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES SUCURSAL Y PLAZA
- 5.-COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 6.- PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

ASIMISMO, “**EL ORGANISMO**” SÓLO RECIBIRÁ O ACEPTARÁ LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS FACTURAS FIRMADAS DE ACEPTACIÓN EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN TAL VIRTUD, “**EL PROVEEDOR**”, MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LOS SERVICIOS NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS O RECIBIDOS POR PARTE DE “**EL ORGANISMO**”.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “**EL PROVEEDOR**”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR DICHAS CANTIDADES EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 56 DE “**LA LEY**”. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

QUINTA. - PATENTES Y MARCAS. - “EL PROVEEDOR” ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL VENDER Y SUMINISTRAR LAS PARTIDAS ADJUDICADAS POR “**EL ORGANISMO**”, INFRINJA DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS O VIOLÉN REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO A “**EL ORGANISMO**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE O MATERIA.

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA CON “**EL ORGANISMO**”, A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, “**EL ORGANISMO**” Y/O A TERCEROS, SI VIOLA DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS, DE TERCEROS U OTRO DERECHO INTELECTUAL RESERVADO.

EN TAL VIRTUD, “**EL PROVEEDOR**” MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO,





ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE “EL ORGANISMO”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE, SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A “EL PROVEEDOR”, PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A “EL ORGANISMO” DE CUALQUIER CONTROVERSA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, HERRAMIENTAS, PROCEDIMIENTOS, REFACCIONES TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS, PARA EL TIPO DE SERVICIOS SOLICITADOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A DESARROLLARLO A SATISFACCIÓN DE “EL ORGANISMO”.

SEXTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIÓN DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS, EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNO DE LAS INSTITUCIONES DEL ANEXO 1, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y LA ORDEN DE SERVICIO O PEDIDO QUE AL AFECTO SE ELABORE Y/O A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS POR “EL ORGANISMO”, POR LO QUE EN CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, “EL ORGANISMO” PODRÁ IMPONER UNA PENA CONVENCIONAL A CARGO DE “EL PROVEEDOR” POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EN LAS OPERACIONES EN QUE SE PACTARE AJUSTE DE PRECIOS, LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ SOBRE EL PRECIO AJUSTADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 58 DE “LA LEY”.

SÉPTIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO.- “EL ORGANISMO”, DESIGNA _____, QUIEN FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES O SERVICIOS, FIRMAR UN “FORMATO DE CONFORMIDAD”, LA FACTURA O ACTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE; NOTIFICAR Y ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, A MÁS TARDAR TRES DÍAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN O EN SU CASO LA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO Y EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES, QUE SE HUBIERAN DETERMINADO POR INCUMPLIMIENTO PARA QUE ÉSTE NOTIFIQUE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA QUE PROCEDA AL PAGO.

EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, SINO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A “EL PROVEEDOR” LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE HACER EL CÁLCULO, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DEDUCCIONES; DE AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO Y DE SOLICITAR EL CANJE DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD LABORAL. - “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “EL ORGANISMO” NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON “EL PROVEEDOR”, NI PARA CON SUS TRABAJADORES, ESTUDIANTES, PASANTES Y/O PROFESIONALES, POR LO QUE NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI AÚN SUSTITUTO.

A).-EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON O ASIGNARON Y POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.





B).-“EL PROVEEDOR” EXIME EXPRESAMENTE A “EL ORGANISMO” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

C). - “EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE POR LA NEGLIGENCIA, IMPERICIA Y DOLO EN QUE INCURRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1809, 1815 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA.

NOVENA. - DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS Y DEVOLUCIÓN DE LOS MISMOS. “EL PROVEEDOR” GARANTIZA QUE LOS SERVICIOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO POR “EL ORGANISMO” Y EN CASO CONTRARIO, “EL ORGANISMO” EXIGIRÁ LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O EN SU CASO, CUANDO EXISTAN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN III DE “LA LEY”; POR LO QUE “EL ORGANISMO” CONCEDE A “EL PROVEEDOR” PARA REPONER SIN COSTO EXTRA PARA “EL ORGANISMO” DENTRO DE LOS 8 (OCHO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, EL 100% DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, NO EXIMIENDO A “EL PROVEEDOR” DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO 1 DE “LA LEY”.

DÉCIMA. - DEL ANTICIPO. TANTO “EL ORGANISMO” COMO “EL PROVEEDOR” CONVIENEN QUE EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

DÉCIMA PRIMERA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA O EMPRESA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO 4, DEL ARTÍCULO 50 DE “LA LEY”; CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS EN COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL ORGANISMO”, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO. CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO POR PARTE DE “EL ORGANISMO”; SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 Y 57 DE “LA LEY”, POR LO TANTO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES RESPECTIVOS, SERÁN SUSCRITOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO HAYA REALIZADO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FACULTADO; HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE EL MONTO TOTAL NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE Y EN GENERAL A CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

DÉCIMA TERCERA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. “EL ORGANISMO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL PROVEEDOR” Y PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS MISMOS, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL ORGANISMO”; DE ACUERDO AL ARTÍCULO 60 PÁRRAFO I;

A). -CUANDO “EL PROVEEDOR” TRANSMITA TOTAL O PARCIALMENTE POR CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE “EL ORGANISMO”.

B). -Y CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “EL ORGANISMO”.





C). - ASÍ TAMBIÉN SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR FALTA DE LA ENTREGA PUNTUAL DE LOS SERVICIOS POR “EL PROVEEDOR” A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL ORGANISMO”, DE IGUAL MANERA “EL ORGANISMO” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS ENTREGADOS IMPOSIBILITARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL O QUE NO COINCIDIERAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR “EL PROVEEDOR” A LOS SOLICITADOS POR EL “EL ORGANISMO”.

D).- ASI MISMO, EL PRESENTE CONTRATO PODRA DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN PARA ELLO, RAZONES DE INTERES GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTREN QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGUNDANO O PERJUICIO A “EL ORGANISMO”.

E).- CUANDO SE RECINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A AFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBE EFECTUAR “EL ORGANISMO” POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, ASI COMO TODO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 59 DE “LA LEY”.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO 3 DE “LA LEY”, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “EL PROVEEDOR” LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER, Y
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” POR ATRASO O POR INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, PAGARÁ A “EL ORGANISMO” UNA PENA CONVENCIONAL EN BASE AL ARTÍCULO 58 DE “LA LEY”.

DICHA PENA SERÁ DEL 0.34% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS AUN NO ENTREGADOS POR CADA DÍA NATURAL DE MORA O ATRASO HASTA POR UN MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LA CUAL NO EXCEDERÁ DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA EXIGIBLE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, PERO SI DEL MISMO CITADO RETRASO RESULTARE GRAVE PERJUICIO PARA “EL ORGANISMO”, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA EN SU TOTALIDAD.

DÉCIMA QUINTA. - APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 58 DE “LA LEY”, SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE:

A). -PAGO VOLUNTARIO.

B). - EN CASO DE QUE NO EXISTA PAGO VOLUNTARIO, “EL ORGANISMO” PODRÁ DEDUCIR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO A “EL PROVEEDOR”.

C). - A TRAVÉS DE HACER EFECTIVA LA FIANZA CUANDO SE AGOTEN LAS POSIBILIDADES DE COBRO POR PAGO VOLUNTARIO O MEDIANTE LA FACTURACIÓN.



D). - “EL PROVEEDOR” QUEDARÁ OBLIGADO ANTE “EL ORGANISMO” A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS Y DE LA CALIDAD DE ÉSTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA Y EFECTIVIDAD DE LA MISMA.- “EL PROVEEDOR” PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE OBLIGA A OTORGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE DEBERÁ OTORGAR FIANZA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, ANTES DE I. V. A. (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE “EL ORGANISMO”, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE “LA LEY”.

LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CALLE CARLOS SALAZAR PRECIADO NÚMERO 249, COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES, CÓDIGO POSTAL 28040, LA ESTANCIA, COLIMA. SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SE REALICEN DENTRO DEL CITADO PLAZO. EN CASO DE QUE EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO SEA AMPLIADO, LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA POR EL MISMO TIEMPO:

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

A). -LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS Y/O ESPERAS A “EL PROVEEDOR”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

B). -LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, O EN SU CASO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C). - QUE “EL ORGANISMO”, CUENTA CON UN TÉRMINO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR”, PARA RECLAMAR EL PAGO A LA AFIANZADORA, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE DENTRO DE DICHO PLAZO OPERARÁ LA CADUCIDAD DE LA MISMA.

D). -QUE LA FIANZA GARANTIZA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, OBJETO DE ESTE CONTRATO.

E). -PARA LA CANCELACIÓN Y/O LIBERACIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL ORGANISMO”.

F). - QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DESCRITO.

G). -EL MONTO DE LA FIANZA SE ACTUALIZARÁ EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE MODIFIQUE EL VALOR DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

H).-EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA, “EL PROVEEDOR” ADJUDICADO SE SUJETARA A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE “LA LEY”.

DÉCIMA SÉPTIMA. - FACULTADES DE LA CONTRALORÍA. LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO O EL ÓRGANO DE CONTROL CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PODRÁN VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA MATERIA, SI DICHAS INSTANCIAS DETERMINAN LA NULIDAD TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL ORGANISMO”; ÉSTE REMBOLSARÁ A “EL PROVEEDOR”, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA



INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, INFRINJA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA SERÁN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO DE CONTROL CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE 20 HASTA 1000 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE **"LA LEY"**.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LA INHABILITACIÓN. - "EL PROVEEDOR" PODRÁ SER INHABILITADO TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR ESTE TIPO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, SI SE UBICA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III, DEL PÁRRAFO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, RESPECTO DE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, LE HUBIEREN RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO.
- B) QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS A **"EL ORGANISMO"**, ASÍ COMO CUANDO **"EL PROVEEDOR"**, SE APARTE DE LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"**.
- C) QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

DÉCIMA NOVENA. - CONTROVERSIAS, JURISDICCIÓN, APLICACIÓN Y SUPLETORIEDAD DE "LA LEY". "LAS PARTES" SE OBLIGAN Y CONVIENEN A SUJETAR EN TODO MOMENTO LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES Y LO NO PREVISTO POR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN **"LA LEY"** Y A SU VEZ, EN LO NO PREVISTO POR ESE ORDENAMIENTO, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, Y A DIRIMIR SUS CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO EN LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES LOCALES Y DEL FUERO COMÚN COMPETENTES DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, POR ELLO, **"LAS PARTES"** RENUNCIAN EN ESTE MOMENTO EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCIÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

LEÍDO QUE FUE POR **"LAS PARTES"** EL PRESENTE CONTRATO PARA

_____ Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, VALOR Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, EN COLIMA, COL., EL ___ DE _____ DE 2024..



POR "EL ORGANISMO"

POR "EL PROVEEDOR"

C. _____

C. _____
APODERADO DE _____, S. A DE C. V.

TESTIGO, ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL CONTRATO.

TESTIGO.

C. _____

C. _____

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO XX-021-SS-SER PARA

CON LA
PERSONA DENOMINADA _____, S. A. DE C. V.

ANEXO ÚNICO AL CONTRATO XX-021-SS-SER PARA

CELEBRADO
ENTRE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA
_____, S. A. DE C. V.

